



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA N° 5.129

29 DE NOVIEMBRE DEL 2.016

ARTÍCULO No.

ASUNTO

1.- PRESENTACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO Y POA 2017.

2.- CORRESPONDENCIA.

3.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.

FIRMA DEL ACTA



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ACTA 5.129

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACION DE QUORUM:** al ser las diecinueve horas del día veintinueve de noviembre del año dos mil dieciséis, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Salvador Rojas Moya, Presidente, Mariangella Mata Guevara, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Lisbeth Fuentes Calderón, por lo que se cuenta con el quórum requerido para iniciar la sesión. **INICIO DE LA SESION:** Al ser las diecinueve horas y diez minutos ingresa el señor Director Víctor Hernández Cerdas. Al ser las diecinueve horas y veintitrés minutos ingresa el señor Director Alfonso Víquez Sánchez, Vicepresidente. Además, participan los señores: Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Gerente General, Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente a.i., Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, ingresó al ser las diecinueve horas y treinta y dos minutos.

El Lic. Jorge López Murillo, Asesor Jurídico a.i. no asistió a la sesión por motivos de salud, se disculpó con antelación.

La directora Alejandra Pereira López Secretaria, no asistió a la sesión por una emergencia familiar, se disculpó con antelación, se nombra en su lugar a la directora Lisbeth Fuentes Calderón, Secretaria ad hoc.

ARTÍCULO 1.- PRESENTACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO Y POA 2017.

Para este punto se encuentran presentes la Licda. Mónica Martínez Mata, Coordinadora Presupuestar y Controlar Recursos, Lic. Gustavo Redondo Brenes, Líder UEN Apoyo, Lic. Jose Arce Lascarez, Coordinador Planeamiento Calidad y Control, Ing. Iván Mora



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Poveda, Director P.H. Torito 2, Licda. Patricia Mata Meza, Coordinadora Desarrollar Recursos Humanos, Ing. Edwin Aguilar, Director AySA, Licda. Laura Solano, Profesional Finanzas Infocomunicaciones, Ing. Carlos Quirós, Líder UEN Producción, Ing. Juan Jose Cordero, Profesional Infocomunicaciones, Fernando Brenes, Técnico Infocomunicaciones, Lic. Víctor Torres, Coordinador Gestionar Tarifas, quienes presentarán lo correspondiente al Presupuesto Ordinario y POA para el periodo 2017.

Realiza don Francisco Calvo una introducción al tema, en la que hace ver que se procederá a realizar la presentación general del plan operativo anual y presupuesto ordinario 2017.

Sobre el particular, hace ver que ambos documentos que forman parte de una serie de información que se complementan entre sí, y que son importantes lograr que las mismas sean aprobadas en los tiempos y forma previstos, por cuanto permitirán la operación normal de la empresa en lo que resta del 2016 y durante el 2017.

Resalta que el presupuesto incluye los recursos de operación del negocio de energía para el periodo 2017, así como la operación de servicios corporativos, alumbrado público, el desarrollo de los proyectos de Acueducto y Saneamiento Ambiental, respetando la realidad de cada uno de esos proyectos. Asimismo, incluye la mayor parte de compras de energía al ICE, así como un pequeño porcentaje para inversión en energía, también de forma parcial la operación y servicio de la deuda de infocomunicaciones, y muy poco en inversión en dicho negocio.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Destaca que otro documento que complementa el Presupuesto Ordinario es el financiamiento BCR, el cual ya se ha venido conversando en otras ocasiones y que será presentado a los señores directores la próxima semana para su conocimiento y respectiva aprobación, el cual permitirá complementar la parte de inversión en energía, así como complementar los recursos de infocomunicaciones y su servicio de la deuda, aunado a las inversiones que requiere este negocio para el periodo 2017, los cuales una vez aprobados se podrán implementar a través de dos presupuestos extraordinarios. Siendo el primero que se requiere para este año con el propósito de ajustar los ingresos de este año a la realidad obtenida y otorgarle recursos para complementar una serie de pagos que se deben efectuar en este periodo y una serie de ajustes para el negocio de energía.

Adicionalmente, señala que para este año está pendiente la última modificación presupuestaria en la cual se toman todos los saldos de las partidas y se complementan para el pago de la factura de compras de energía al ICE o póliza de riesgos institucional.

Continúa indicando que también se están preparando una serie de presupuestos extraordinarios, que se tienen que incorporar en el 2017 y que también van a implementar los recursos del financiamiento BCR.

Hace ver que con el presupuesto extraordinario es para dar el contenido basado en el financiamiento BCR, el cual se está en proceso de elaboración desde ya, con el objetivo de presentarlo en las primeras sesiones de Junta Directiva del 2017, con el fin de complementar desde ya todo el presupuesto de infocomunicaciones e iniciar lo antes posible los procesos de compra, principalmente las inversiones de energía.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Destaca de qué de manera paralela se está analizando la presentación de un estudio tarifario a inicios del 2017, que tendrá el objetivo de complementar los recursos de compras de energía.

Finaliza indicando que el documento completo fue entregado a los señores directores en la sesión N° 5.127, el cual estará segregado por los temas indicados en diferentes presentaciones por parte de cada uno de los responsables, con el fin de aclarar las consultas correspondientes.

Inicia la presentación don José Manuel Arce con la presentación del Plan Anual Operativo del 2017, con lo cual, destaca que el mismo está basado en tres aspectos fundamentales, a saber;

- Planeamiento: En la que se definen el plan quinquenal, con el establecimiento de las inversiones que se realizaran en el periodo.
- Objetivos Estratégicos: mediante el plan estratégico definido (2013 – 2017).
- Indicadores Estratégicos.

Hace ver que Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario se presenta de manera conjunta por cuanto van de la mano, que se traduce en indicadores y planes de acción definidos en la respectiva matriz.

Señala que dicha gestión, se visualiza en la siguiente imagen:

Eje Planeamiento:



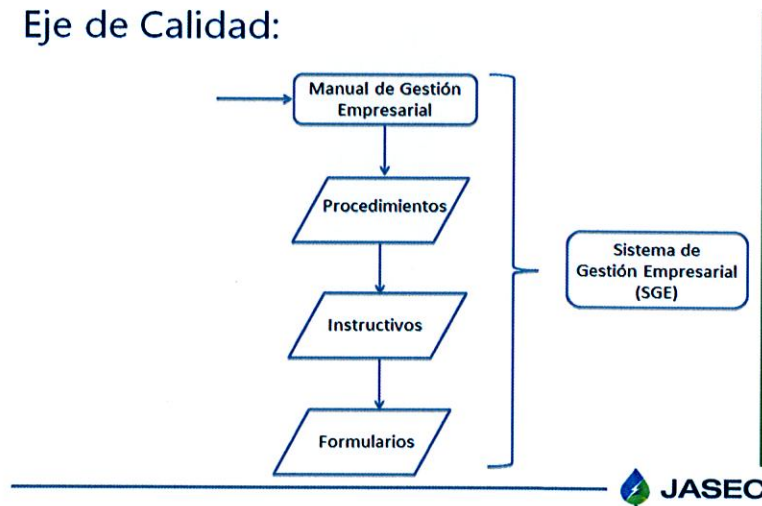


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

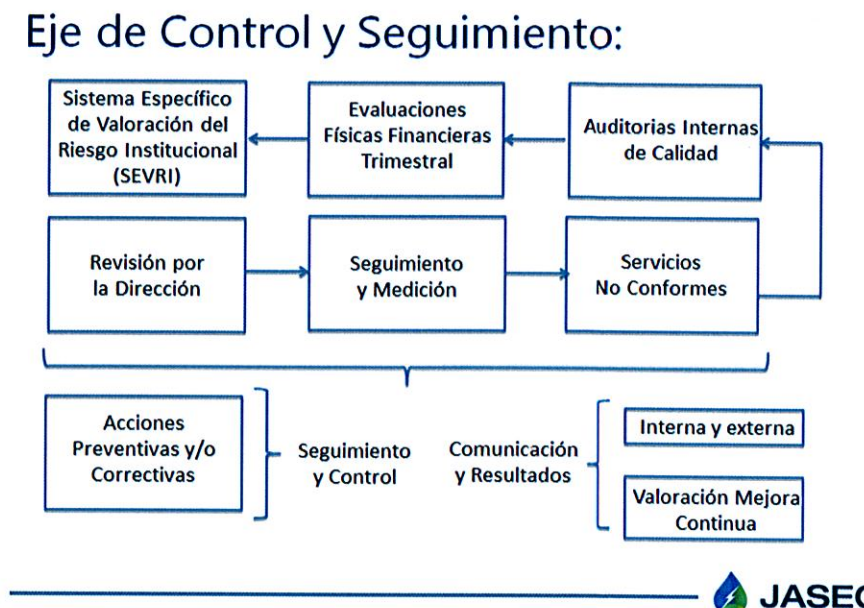
En lo que se refiere al Eje de Calidad, el cual se enfoca en cómo se realizará el mismo y que se desarrolla según el siguiente esquema, con base en el sistema de gestión empresarial.

Eje de Calidad:



Posteriormente se continúa con la definición de cómo se controlará y dará seguimiento a todas las actividades que se han definido, para ello, se desarrolla de la siguiente manera, mismo que es explicado con amplitud.

Eje de Control y Seguimiento:



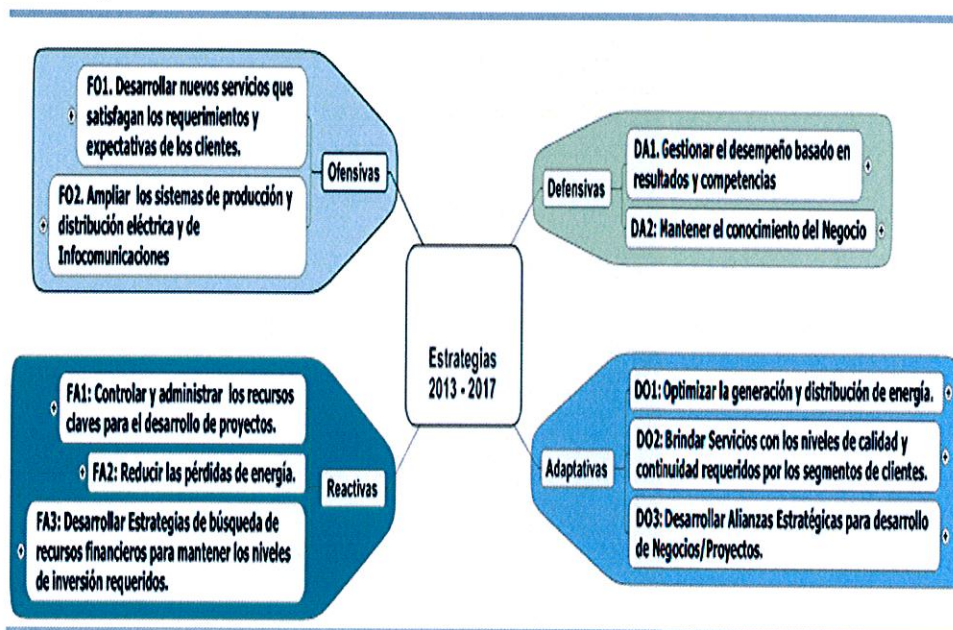


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Recuerda que en estos momentos se está trabajando en una actualización del plan estratégico institucional, para ello, presenta el vigente y están desglosadas de acuerdo al tipo de estrategia, según se muestra a continuación:

Mapa de Estrategias



Destaca don José Manuel Arce que todo el plan operativo tiene que ir enfocado en este aspecto, ya que al final de cuentas esa es la razón de la institución, de ahí que procede a comentar la filosofía institucional vigente:

Filosofía Empresarial

Misión de JASEC

Somos una empresa de servicios de interés público que contribuye a mejorar la calidad de vida de nuestros clientes, administrada con los más altos principios éticos con igualdad de oportunidades, desarrollo sostenible y responsabilidad social.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Visión de JASEC

En el ámbito externo:

Una empresa corporativa de servicios, líder, visionaria, con calidad internacional, que supera las expectativas de los clientes.

Nuestros esfuerzos y resultados facilitan la generación de nuevos y mejores instrumentos de progreso, contribuyendo con el desarrollo sostenible, la inclusión social y la calidad de vida de la Sociedad Costarricense.

En el Ámbito interno:

Una organización ágil y efectiva, con servicios de calidad certificada a precios competitivos, con sostenibilidad ambiental y respeto a la normativa técnica y jurídica

Una organización eficiente y efectiva, con servicios de alta calidad certificada, precios competitivos, equidad e igualdad de oportunidades y contribuyendo a la sostenibilidad ambiental y respeto a la normativa técnica y jurídica.

Política de calidad

Orientación de negocios: observamos nuestro trabajo a través de la óptica de las expectativas del Cliente.

Honestidad: hacemos un uso productivo y responsable de los recursos de la Empresa, velamos por su custodia y garantizamos la calidad de los servicios.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Decisiones Oportunas: Somos una organización ágil y dinámica que demanda decisiones en tiempo, legalidad y confiabilidad

Competencia técnica: conocemos con detalle los productos/servicios que comercializamos y la normativa técnica y jurídica que rige la actividad.

Política de calidad

Responsabilidad social y accesibilidad: contribuimos con la comunidad costarricense en los ámbitos sociales, económicos y ambientales con una orientación hacia los resultados, comprendiendo y entendiendo las diferencias individuales de la discapacidad, por lo que promovemos ajustes permanentes para garantizar una participación activa de todos los clientes internos y externos.

Equipo de trabajo: Comprometidos con la excelencia y el mejoramiento continuo de nuestros procesos, productos y servicios.

Igualdad de oportunidades: Valoramos el aporte de cada persona; independientemente de sus características sin prejuicios, para un desempeño en igualdad de condiciones y responsabilidades, logrando una sociedad más equitativa.

Indica don José Manuel Arce que una vez que se defina (actualice) la nueva filosofía empresarial, será un insumo importante en la definición de la próxima estrategia institucional.

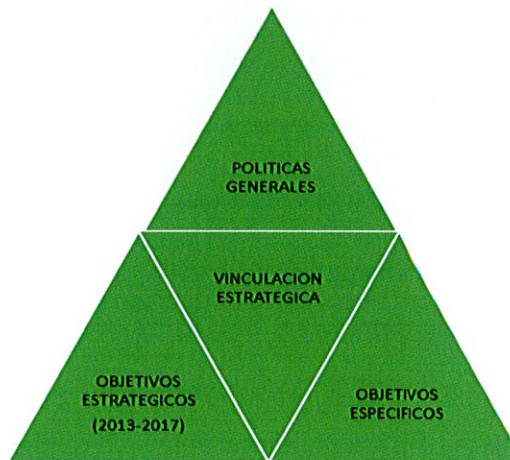


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Indica que los tres ejes (planeamiento, calidad y control y seguimiento), están vinculados en la pirámide relacional, según se muestra a continuación y que está definido en la matriz 5F12, que cada uno de los procesos estableció para el periodo 2017.

Pirámide Relacional



Hace ver que dichas políticas están relacionadas con las que cuenta la institución, donde se desarrollan las diferentes actividades, mismas que se muestran a continuación:

Políticas Institucionales

- PG-1. Producción Energía.
- PG-2. Distribución Energía.
- PG-3. Inversión en Desarrollo de Proyectos.
- PG-4. Económica y Financiera.
- PG-5. Planificación Institucional.
- PG-6. Gestión de Recursos Humanos.
- PG-7. Actualización Tecnológica.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

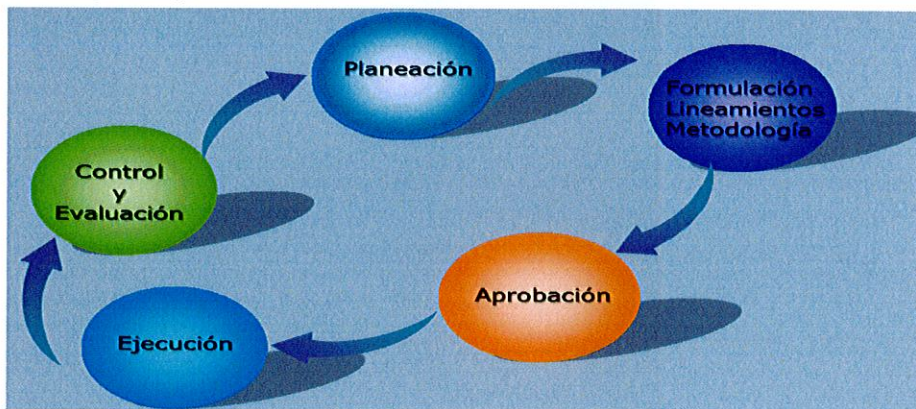
- PG-8. Control.
- PG-9. Servicio al Cliente.
- PG-10. Ambiental.
- PG-11. Salud Ocupacional.

Por su parte, procede doña Mónica Martínez a explicar el Presupuesto Ordinario 2017 y que corresponde a la expresión financiera del Plan Estratégico Institucional.

Para ello, indica que el mismo comprende de una serie de fases, los cuales se muestran a continuación:

PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

Fases del ciclo presupuestario



En cuanto a la metodología utilizada, se muestra en el siguiente resumen:

1. Validación y ajuste de estrategias.
2. En función de las proyecciones de ingresos, se realizó la priorización de necesidades, asignando los recursos, en primera instancia para cubrir costos fijos, remuneraciones, compras de energía, atención de la deuda y costos de operación.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

2017; independientemente del momento en que se capitalice Infocomunicaciones, el momento presupuestario idóneo para separarlo del negocio Energía es en el Presupuesto Ordinario, razón que justifica la creación de este nuevo Negocio.

3. Cumpliendo con los requerimientos Tarifarios de la ARESEP, en este periodo se hace la división presupuestaria de los Ingresos no Regulados, el objetivo es identificarlos y mostrar una proyección de estos ingresos, así como su representación en el Presupuesto Institucional.
4. Presupuesto y Proveduría realizaron una simulación del Plan de Compras que origina este Presupuesto Ordinario. El Comité Presupuestario en tres sesiones de trabajo revisó cada una de las contrataciones y rebajó algunas líneas por un monto de ¢74.5 millones.
5. Esta revisión del Comité Presupuestario originó un análisis por parte de T.I. acerca de las tintas y tóner que se debían presupuestar.

Indica que otro punto a considerar el presupuesto que incluyera la parte de recursos propios y el financiamiento bancario que se está tramitando con el BCR, sin embargo, no se pudo retrasar más la presentación del mismo, de ahí que se tomó la decisión de cerrarlo y adicionalmente, en el tanto se logre obtener la aprobación del financiamiento y del respectivo presupuesto extraordinario.

Señala que el presupuesto comprende lo siguiente:

- Presupuesto Ordinario: ¢48.849,9 millones
- Presupuesto Extraordinario



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- Capital Trabajo ϕ 2.100,0 millones
- Financiamiento de Largo Plazo ϕ 3.861,0 millones

Dicho presupuesto ordinario considera un déficit en compras de energía de ϕ 2.911,5 millones.

Consulta don Víctor Hernández a qué se hace referencia el déficit en compras de energía. Indica doña Mónica Martínez que la metodología utilizada y que fuera explicada anteriormente es que se le solicita al Proceso Gestionar Tarifas las proyecciones de ingresos de acuerdo a los estudios tarifario aprobados, se hace la proyección de los otros ingresos, con los que se obtiene el total de ingresos. Destaca que a partir de ahí se determinan las remuneraciones, deuda, compras de energía y cuanto queda para la operación de la empresa.

Hace ver que para poder “cuadrar” el presupuesto se debió rebajar la partida de compras de energía con el fin de poder contar con recursos para atender los costos operativos.

En cuanto al negocio de infocomunicaciones, se desprende en lo siguiente:

- Presupuesto Ordinario: ϕ 4.978,3 millones.
- Presupuesto Extraordinario
 - Capital Trabajo ϕ 2.600,0
 - Largo Plazo ϕ 3.812,0

Hace ver que el mismo, considera una proyección de ventas sin aumento de clientes, no se presupuesta materiales ni mano de obra para dadas de alta.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Considera don Luis Gerardo Gutiérrez importante se explique que en ese presupuesto ordinario hay financiamiento bancario por ¢ 3.000.0 millones.

Señala doña Mónica Martínez que dentro del presupuesto ordinario existe un financiamiento bancario ya aprobado y que corresponde al Capital de Trabajo con el que se cuenta y que asciende a ¢ 1.500.0 millones, y como es una línea revolutiva se espera que sea cancelada en el año y se pueda volver desembolsar, de ahí que se presupuesta ¢ 3.000.0 millones.

Señala don Luis Gerardo Gutiérrez que además de los recursos de dicho financiamiento, se contaría con los del financiamiento BCR a través del presupuesto extraordinario.

Continúa doña Mónica Martínez que en cuanto a la distribución del presupuesto de ingresos por actividad, se compone de la siguiente manera y que asciende a un total de ¢57.982,6 millones.

- Energía Servicios Corporativos: ¢48.849,9 (84%)
- Alumbrado Público ¢1.150,2 (2%)
- Infocomunicaciones ¢4.978,3 (9%)
- Acueducto Saneamiento Ambiental ¢3.004,2 (5%)

Seguidamente, presenta el comparativo de partidas de ingresos 2016 vs 2017, las cuales se puede visualizar en el siguiente cuadro las diferencias presentadas para cada una de las partidas respectivas, y que son explicadas con amplitud, destacando que en la partida Otros Ingresos se tuvo un incremento del 30% a raíz del arrendamiento de la Subestación



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Tejar, el cual se tuvo un ademdun con un aumento en la cuota de alrededor de ¢ 408.0 millones.

Comparativo de Partidas Ingresos 2017-2016

Partida	Monto 2017	%	Monto 2016	%	Diferencia Absoluta	Diferencia %
Ventas de Energía	45.480,0	78%	42.087,6	73%	3.392,4	8%
Infocomunicaciones (RP)	1.978,3	3%	2.924,5	5%	-946,2	-32%
Incluye los clientes mayoristas						
Alumbrado Público	1.151,0	2%	1.181,8	2%	-30,8	-3%
Reintegros Efectivo AySA	1.504,2	3%	2.717,6	5%	-1.213,4	-45%
Financiamiento Infoc + AySA	4.500,0	8%	5.768,7	10%	-1.268,7	-22%
Otros Ingresos	3.369,1	6%	2.600,0	5%	769,1	30%
Arrendamiento Subest. Tejar						
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	57.982,6	100%	57.280,3	100%	702,4	1%

Millones de colones



Hace ver doña Mónica Martínez que también se hizo el análisis del comparativo por negocio de ingresos entre el 2017 y 2016, se desprende con mayor detalle la diferencia que presenta.

Comparativo por Negocio Ingresos 2017-2016

Negocio	2017	2016	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Servicios Corporativos - Energía	48,849.9	44,687.6	4,162.3	9%
Alumbrado Público	1,150.2	1,181.8	-31.6	-3%
Infocomunicaciones	4,978.3	7,193.2	-2,214.9	-31%
Acueducto y Saneamiento Ambiental	3,004.2	4,217.6	-1,213.4	-29%
Total Presupuesto Ingresos	57,982.6	57,280.2	702.4	1%



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Consulta don Víctor Hernández ¿cómo se establece la diferencia en el caso del proyecto Acueducto y Saneamiento Ambiental?.

Indica doña Mónica Martínez que dicha diferencia obedece principalmente al reintegro que realiza la Municipalidad de Cartago de IFAM, donde según el avance programado de la obra, es el presupuesto con que cuenta el municipio.

Aclara don Salvador Rojas que se debe tener presente que para este caso en particular obedece únicamente al proyecto de Alcantarillado Sanitario.

Resalta don Alfonso Víquez que el presupuesto de ingresos obedece a entradas de efectivo, por cuanto no son ingresos operativos, de ahí que sí se tiene por ejemplo un préstamo de ¢ 100.0 millones, pues, es un ingreso presupuestariamente de ese monto, a nivel contable sería un ingreso de cero colones. De ahí que, no es que este proyecto no es que producirá más o menos dinero, sino que es un tema de flujos de efectivo presupuestario.

Continúa explicando doña Mónica Martínez el presupuesto a nivel de los egresos, para ello, presenta el comparativo de cada uno de las diferentes partidas que comprenden y que fueron analizadas entre los años 2016 y 2017, en la que se desprende lo siguiente:

- La partida de Remuneraciones muestra una disminución de un 2,0%, principalmente por los bajos aumentos salariales 2016, incluye un aumento salarial de un 2.0% para el primer semestre y 2.0% para el segundo semestre, mantiene el actual personal sustituto, tiempo extraordinario limitado, plazas nuevas únicamente



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

de Auditoría y se presupuestaron menos puntos de carrera profesional de acuerdo con los años anteriores.

- Servicios presenta un aumento de 9.0%, obedeciendo principalmente al arrendamiento y mantenimiento de Toro 3, por variaciones cambiarias.
- Materiales y Suministros aumenta en un 13.0%, resorte directo de Compras de Energía, en esta partida se debe considerar que para el año 2017 no cuenta con la totalidad de recursos en el renglón de Compras de Energía, cuenta con un faltante de ¢2.911,5 millones.
- Intereses y Comisiones y Amortización muestra una disminución de un 17,0% y 6,0% respectivamente, viéndose afectada porque no se contempla el 100% de la atención de la deuda de Infocomunicaciones.
- Bienes Duraderos es la partida que presenta la disminución más significativa con un 50.0%, la cual se sustenta en el proyecto Infocomunicaciones, este presupuesto no se consideran recursos para compra de equipo.
- Transferencias Corrientes muestra una disminución de 3.0% y corresponde al rubro de impuesto por transferir por el pago de Impuesto de Ventas de la Red de Comunicaciones.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Comparativo de Egresos 2017-2016**

Partida	Millones de colones					
	Monto 2017	%	Monto 2016	%	Diferencia Absoluta	Diferencia %
Remuneraciones	6.900,1	12%	7.094,1	12%	-194,0	-3%
+ Infocomunicaciones						
=Personal sustituto, T. Extraordinario						
Servicios	10.266,7	18%	9.385,1	16%	881,6	9%
Arrendamiento y Mant. Toro 3						
Materiales y Suministros	28.765,4	50%	25.471,0	44%	3.294,4	13%
Compras de Energía						
Intereses y Comisiones	2.749,2	5%	3.316,8	6%	-567,6	-17%
No contempla toda deuda de Info.						
Bienes Duraderos	2.325,3	4%	4.625,7	8%	-2.300,4	-50%
Infocomunicaciones y AySA						
Transferencias Corrientes	349,7	1%	317,7	1%	32,0	10%
Prestaciones Legales						
Amortización	6.626,2	11%	7.069,8	12%	-443,6	-6%
No contempla toda deuda de Info.						
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	57.982,6	100%	57.280,2	100%	702,4	1%

Consulta don Alfonso Víquez hasta cuanto se tiene proyectado contar con los recursos respectivos para el pago de la deuda de infocomunicaciones.

Indica doña Mónica Martínez que se tendría cubierto cerca de seis meses.

Agrega doña Laura Solano que el servicio de la deuda está pendiente de presupuestar un monto de ¢ 2.529.0 millones, siendo que para cada uno de los casos está cubierto, según se indica a continuación:

- Banco de Costa Rica enero a junio.
- Banco Nacional de enero hasta agosto.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- BICSA enero hasta agosto.
- HAWEL enero hasta agosto.

Destaca doña Mónica Martínez que para llegar a cerrar el periodo se requiere el capital de trabajo adicional.

Consulta don Víctor Hernández si está correcto presentar un presupuesto donde se muestre todo el 2016 y que para el 2017 sea únicamente la parte hasta donde se está estimando que llegarán los recursos.

Indica don Alfonso Víquez que el ejercicio comprende en distribuir los ingresos sobre los que se tiene mayor certeza que se recibirán durante el periodo. Para ello, destaca que por un asunto de tiempo, no se logró contar con toda la información a este momento, pero tal y como ha comprendido lo expuesto por la administración es que se están tomando todas las previsiones para que esos recursos lleguen en el 2017, pero a hoy no hay certeza, de ahí que se deberán incorporar mediante los presupuestos extraordinarios que se requieran.

Indica don Francisco Calvo que el manejo que se está realizando con el presupuesto ordinario, es la prueba de algo que precisamente don Víctor Hernández ha consultado de manera reiterada en diferentes sesiones de Junta Directiva, en torno a si se combinan recursos del negocio de energía e infocomunicaciones, siendo que efectivamente no es así, porque no se está incorporando el 100% de los recursos que requiere infocomunicaciones para el periodo 2017, debido a que solo se le está reconociendo con



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

los ingresos, los recursos que podría generar con el nivel de operación que se tiene al día de hoy .

Hace ver que para ello, ya se cuenta con la aprobación del banco, en las condiciones que se negociaron, el cual se tiene previsto que para la próxima semana se estará presentando en Junta Directiva, que es la segunda parte por cuanto ya se había remitido y expuesto en el mes de setiembre, el cual ya contando con las aprobaciones respectivas, se podrán presupuestar dichos recursos.

Destaca que don Víctor Hernández lleva razón en cuanto a que no es lo ideal, ya que se debió realizar todo de una sola vez, pero debido a lo complicado que fueron las negociaciones y el tiempo que ello implicó con el banco, no se pudo esperar a concretarlo, debido a que sería peligroso para la empresa no empezar el año con un presupuesto ordinario.

A la vez, indica que si bien estos presupuestos no tienen aprobación previa por parte de la Contraloría General de la República, porque así lo definió dicho ente, dichos presupuestos sí se registran en el sistema informático de esa entidad, con lo cual los revisa de oficio, prueba de ello son las auditorías especiales que se han realizado, como es el caso de que en este año han efectuado 3 a JASEC.

Resalta que se está siendo transparente respecto a la forma en que se está haciendo y con las debidas razones, y una vez que se tengan los extraordinarios que se complementen, se materializará el plan que se manifiesta en el ordinario.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Resalta don Francisco Calvo que en la sesión de ayer lastimosamente no se logró finalizar la presentación de infocomunicaciones, quedando pendiente la parte financiera, la cual hubiera permitido explicarles a los señores directores con absoluto detalle cual es la situación financiera actual y sus proyecciones. No obstante, es lo que se ha venido explicando que por la naturaleza del negocio debe contar con un determinado volumen y ciertas inversiones para a partir de ahí llegar a un punto de equilibrio y ser autosuficiente en el sentido de que los ingresos de operación cubran todos sus costos y a su vez el pago de la deuda, cuyo plazo de acuerdo al modelo actual se completaría a finales del 2019.

Es por lo expuesto que sí bien es cierto que se cuenta con un determinado nivel de operación y la capitalización contable se espera hasta el próximo año, realmente el completar toda la inversión y llegar a nivel a la masa de clientes que permita no requerir más capital adicional de trabajo no es en este momento, de ahí que los ingresos de operación no pueden soportar todos sus costos.

Continúa señalando doña Mónica Martínez explicando que con respecto al comportamiento de los costos operativos de Energía, Corporativos y Alumbrado el incremento es de un 18,0% como se muestra a continuación:

Comparativo Costos de Operación

Negocio	2017	2016	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Energía	9,684.9	9,529.4	155.5	2%
Servicios Corporativos	32,798.6	28,708.2	4,090.4	14%
Alumbrado Público	960.0	939.0	21.0	2%
Total Presupuesto Operativo	43,443.5	39,176.6	4,266.9	18%



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

El incremento más representativo es de un 14,0% de Servicios Corporativos correspondiendo a Compras de Energía misma que cuenta con la totalidad de recursos para el periodo 2017.

Para el ejercicio presupuestario 2017, se mantuvo la política de austeridad del gasto, se realizó una asignación atendiendo los requerimientos prioritarios y necesarios.

Para realizar esta asignación de recursos se establecieron los rubros a nivel Institucional prioritarios para luego distribuir el resto de los gastos

Eliminando las compras de energía:

Negocio	2017	2016	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Energía	9,684.9	9,529.4	155.5	2%
Servicios Corporativos	5,655.4	5,613.0	42.4	1%
Alumbrado Público	153.3	161.1	-7.8	-5%
Total Presupuesto Operativo	15,493.5	15,303.5	190.1	-2%

Millones de colones

Remuneraciones / Compras de Energía / Arrendamiento Toro 3 / Costos de operación

En cuanto a los rubros más significativos eliminando AySA e infocomunicaciones, el presupuesto pasaría a ser de ¢ 50.000.0 millones, según se detalla a continuación:

Rubros más significativos

Considerando el Presupuesto Total	¢57.982,6
<u>Menos:</u>	
AySA	¢ 3.004,2
Infocomunicaciones	¢ 4.978,3
Total	¢50.000,1 millones



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Rubro	Monto	Porcentaje Asignación
Remuneraciones	6.388,6	13%
Compras de Energía	27.949,9	56%
Arrendamiento y Mantenimiento Toro III	6.308,5	13%
Deuda	5.372,9	11%
Costos de Operación	3.222,4	6%
Inversión	757,8	2%
Total Presupuesto Egresos	50.000,1	100%

Millones de colones

En el caso de los costos de operación, presenta los rubros más significativos Costos de Operación (¢3.222,4 millones) y que se detallan a continuación:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
1-04-06-01	SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE VIGILANCIA)	456,0
1-03-06-00	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	358,7
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	233,3
2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	142,4
1-08-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	137,1
6-03-01-00	PRESTACIONES LEGALES	130,4
1-04-06-02	SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE ASEO)	120,0
2-01-01-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	118,2
5-02-99-00	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	111,1
1-08-03-00	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	87,1
1-99-01-00	SERVICIOS DE REGULACIÓN	81,8
1-06-01-17	SEGURO RIESGOS PROFESIONALES	75,5
1-08-01-00	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	71,7
1-08-05-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	67,6
2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	59,6
1-08-99-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	53,8
1-03-02-00	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	51,8
5-01-99-00	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	48,2
1-06-01-06	INCENDIO BIRRI 1 N° 67140-4	48,0
1-01-02-00	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	44,3
2-05-01-05	OTROS ACCESORIOS	42,9
1-02-04-00	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	42,5
2-99-04-00	TEXTILES Y VESTUARIO	40,5
5-02-07-00	INSTALACIONES	40,2
1-04-03-00	SERVICIOS DE INGENIERÍA	40,0

Asimismo, en cuanto a los rubros de inversión que representa el 2%, que equivalen a ¢ 757.8 millones, los cuales están desglosados de la siguiente manera:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Rubros de Inversión

Rubro	Monto
Requerimientos Torito 2	230,0
Arbitraje de Areva & Saret	208,5
Mano Obra Planificar la Red	135,0
Adquisición luminarias Alumbrado	93,9
Otros (Alq. Servicios, Instalaciones)	90,3
Total Inversión	757,8

Millones de Colones

Hace ver que dentro del presupuesto no se está incluyendo lo correspondiente a la adquisición de transformadores, medidores, grúa, entre otros, por cuanto se incorporará en el presupuesto extraordinario con el financiamiento, puesto, que eso fue la petición que se le hizo al banco.

Destaca que a nivel de uso de fuentes y actividad se puede visualizar a continuación la parte de ingresos, asociados a cada uno de los negocios.

FUENTES DE RECURSOS				APLICACIÓN DE FONDOS					
FUENTES		TOTAL	%	USOS	Servicios Corporativos	Energía	Alumbrado Público	TOTAL	%
Energía-Corporativo-Alumbrado									
Ventas de Bienes y Servicios		48,862.3	97.7	Gastos de Operación	5,655.4	9,684.9	153.3	15,493.6	31.0
Venta de Energía Eléctrica	45,480.0			Remuneraciones	3,360.7	2,518.7	82.8		
Venta de Otros Bienes	200.0			Operación y Mantenimiento	2,294.7	857.7	70.5		
Alquiler de Maquinaria y Equipo	1,735.1			Arrendamiento Toro III		5,588.5			
Servicios Alumbrado Público	1,150.2			Mant y Operación Toro III		720.0			
Otros Servicios	141.0								
Derechos Administrativos	156.0			Compras de Energía	27,143.2		806.7	27,949.9	55.9
Ingresos de la Propiedad		64.7	0.1	Atención de la Deuda		5,276.2	96.3	5,372.5	10.7
Int. s./títulos valores Gob.Ctril.	10.0			Intereses y Comisiones		1,791.9	60.0		
Intereses y Comis. /Prestamos/s./Privado	41.7			Amortización		3,484.3	36.3		
Intereses s/cuentas corrientes en Bancos Estatales	13.0								
Multas Sanciones y Remates		592.0	1.2	Inversiones	30.2	1,060.0	93.9	1,184.1	2.4
Multas Varias	592.0			Inversion Nueva	30.2	633.6	93.9		
Otros Ingresos Diversos		40.1	0.1	Remuneraciones		426.4			
Reintegros en Efectivo	40.1								
Ingresos de Capital		441.0	0.9						
Otras Obras de Utilidad Pública	200.0								
Recuperación de Prestamos s/ Privado	241.0								
TOTAL POR NEGOCIO		80,000.1	100.0	TOTAL POR NEGOCIO	32,828.8	16,021.1	1,150.2	50,000.1	100.0

Millones de colones



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

DETALLE DE FUENTES Y USOS POR ACTIVIDAD

FUENTES	TOTAL	%	USO S	TOTAL	%
Red Comunicaciones			Red Comunicaciones		
Servicios de Telecomunicaciones	1,516.1	30.5	Gastos de Operación	1,528.7	30.7
Servicios Telamáticos (Mayorista)	357.7		Remuneraciones	417.0	
Servicios Telamáticos (Minorista)	1,158.3		Servicios (Columbus ₡20.7, Mant. Huawei ₡405.4, Publi ₡82.3)	966.2	
Capital de Trabajo	3,000.0	60.3	Materiales y Suministros (útiles de oficina, uniformes, equipo seg)	5.3	
Capital de Trabajo BCR	3,000.0		Bienes Duraderos (discos duros servidor, computador)	4.7	
Impuesto Ventas	193.9	193.9	Impuestos por transferir	145.5	
Claro	268.3	268.3	Inversión	3,448.6	69.3
Financiamiento	0.0	0.0	Bienes Duraderos (Claro ₡166.5, Amortiza. Proveedor ₡248.3)	414.8	
Prestamos Banco de Costa Rica	0.0		Amortización	2227.2	
			Interes y Comisiones	807.6	
TOTAL RED DE COMUNICACIONES	4,978.3	100.0	TOTAL RED DE COMUNICACIONES	4,978.3	100.0
Acueducto y Saneamiento Ambiental			Acueducto y Saneamiento Ambiental		
Otros Ingresos no Tributarios	1,504.2	50.1	Inversión	3,004.2	100.0
Reintegros en efectivo	1,504.2		Remuneraciones	135.0	
Prestamos a Empresas Públicas Financieras	1,500.0	49.9	Servicios	496.4	
Prestamos Banco de Costa Rica	1,500.0		Consultorías, apoyo técnico, gestión social	126.8	
			Materiales y Suministros	1,278.3	
			Bienes Duraderos	878.4	
			Amortización	89.3	
			Interes y Comisiones		
TOTAL AYSA	3,004.2	100.0	TOTAL AYSA	3,004.2	100.0

Millones de colones

Sugiere don Alfonso Víquez que se analice la conveniencia de separar por nomenclatura los negocios con base a la estructura del presupuesto, ya que considera que la misma no calza con la actualidad empresarial de JASEC.

Indica don Juan Antonio Solano que aprovechando el proceso de actualización de planificación estratégica, se puede revisar el tema indicado por don Alfonso Víquez.

Agrega don José Arce que de igual manera es uno de los entregables de la consultoría que se está efectuando, en cuanto a la revisión de la estructura organizacional.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

En cuanto a los requerimientos pendientes de asignación, a continuación se muestra algunos de los mismos, siendo que una parte se incorporará en el presupuesto extraordinario de inversión.

Requerimientos pendientes de asignación

Optimización y Ampliación de sistema Barro Morado 3	640,0
Requerimiento de Norma Técnica – Servicios Técnicos	611,3
Adquisición del servicio para cambiar o repotenciar las unidades B 1	600,0
Adquisición de compra de unidades B 2	600,0
Optimización y Ampliación de la planta Birris 3	515,5
Optimización y Ampliación de sistema Barro Morado 1 y 2	400,0
Póliza de incendio todo riesgo	300,0
Plan de infraestructura – Oficinas Cerrillos	225,0
Camión para parado y traslado de postería	200,0
Adquisición de válvula mariposa y su instalación B 1 y B 2	150,0
Adquisición del servicio para reparar el daño en la toma principal	85,0
Adquisición del servicio para reparar canal de conducción B 1	80,0
Adquisición de sistema de excitación para cada unidad B 1	60,0
Bodega para Inflamables y Sistema contra incendio	58,0
Equipo de Cómputo	35,0
Remodelación de la Plataforma Cubículos	30,0
Tiraje de Fibra Óptica entre planta de Generación Birris 3 y Birris 1	28,0
Reconocimiento a funcionarios por años servidos	3,0
TOTAL DE REQUERIMIENTOS MAS IMPORTANTES	4.620,8

Millones de colones



Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez ¿cuánto se le estará debiendo al ICE en este periodo por compra de energía?.

Indica doña Mónica Martínez que se pudo cancelar la totalidad de la factura del mes anterior, quedando pendiente la factura que se paga en noviembre y la correspondiente al mes de diciembre, siendo un total de ¢ 3.500.0 millones aproximadamente.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Agrega que para el 2017 se está presupuestando once meses, ya que se estaría quedando debiendo cerca de ¢ 2.500.0 millones, además, según lo establece la normativa todo lo que no se pueda cancelar en este periodo, se imputa al siguiente año, de ahí que el déficit respectivo se trasladaría.

A nivel de las conclusiones, éstas se detallan a continuación:

- El Presupuesto Institucional presenta un aumento de un 1.0% respecto al periodo anterior.
- Se crea el Negocio Infocomunicaciones, considerando que contablemente se tiene proyectado la capitalización de este negocio en el año 2017, el momento presupuestario idóneo para separarlo del negocio Energía es en el Presupuesto Ordinario.
- Se presenta de manera independiente un anexo de Ingresos no Regulados, mostrando la proyección de recaudación de estos recursos por un monto de ¢838.4 millones.
- Se cubren austeramente los gastos operativos, sin embargo se cuenta con una lista de requerimientos que se deben atender tanto de necesidades operativas como de inversión, algunas de ellas se atenderán con el Financiamiento del BCR mediante un Presupuesto Extraordinario.
- Se asignan recursos por un monto de ¢230.0 millones, para el Proyecto Hidroeléctrico Torito 2, enfocados en servicios de gestión social, mantenimiento y órdenes de compra que trascienden de año.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- La Auditoría Interna cuenta con todos los recursos solicitados por un monto de $\text{¢}321.0$ millones, de los cuales $\text{¢}306.7$ corresponde a Remuneraciones.
- De acuerdo con las estimaciones Tarifarias, el requerimiento de recursos para las compras de energía al ICE del periodo 2017 es de $\text{¢}30.054,7$ millones, no obstante se logró presupuestar $\text{¢}27.143,2$ millones, quedando un pendiente de asignar durante el año de $\text{¢}2.911,5$ millones.
- Se incluye $\text{¢}757,8$ millones de inversión, incorporando recursos para atención del arbitraje de Areva y Saret, Adquisición luminarias Alumbrado, mano de obra Planificar la Red y requerimientos de Torito 2.
- Para el presupuesto de Infocomunicaciones se consideró una proyección de ventas sin aumento de clientes, no se presupuesta materiales ni mano de obra para dadas de alta, algunos rubros no se lograron presupuestar en su totalidad tales como:
 - Proveedor Columbus, considera recursos hasta junio / acceso a internet.
 - Proveedor Huawei, considera recursos hasta junio / mantenimiento.
 - Proveedor Huawei, considera recursos hasta setiembre / financiamiento Proveedor.
 - Deuda BCR hasta junio / BNCR hasta agosto / BICSA hasta agosto.
- Con financiamiento del Banco de Costa Rica, se logrará estabilizar el déficit de estas partidas, con el objetivo de honrar el pago de los proveedores, mediante un



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Presupuesto Extraordinario se incorporan estos recursos para normalizar la operación del Negocio Infocomunicaciones.

- El Financiamiento que se está presupuestando es capital de trabajo por ¢4.500,0 millones para Infocomunicaciones y Acueducto y Saneamiento Ambiental.
- Se incluyen recursos para capacitación por ¢28,7 millones, Publicidad y Propaganda (patrocinios) por ¢42.5 millones y Viajes y Viáticos al Exterior por ¢13,2 millones.

Finaliza, recomendando lo siguiente:

- Mantener las políticas de ejecución presupuestarias aprobadas con el Presupuesto Ordinario 2016 para periodo 2017, producto de los buenos resultados obtenidos.
- Aprobar el POA y el Presupuesto Ordinario 2017 al amparo del artículo 4 inciso a) de la Ley 7799 que señala:

“Son funciones de la Junta Directiva: a) Aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como sus modificaciones”

Consulta doña Mariangella Mata sí en el presupuesto se está considerando solo el 2017 o se considera también la deuda.

Indica doña Mónica Martínez que solo se está contemplando el 2017, el déficit es lo que precisamente el Proceso Gestionar Tarifas está analizando para determinar si se requiere de un tarifario y ajustarlo.

Agrega don Francisco Calvo que este aspecto en cuanto a que el presupuesto no esté cubriendo la totalidad de las compras de energía, ya se viene dando desde años atrás,



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

cuya razón principal obedece a que las fijaciones tarifarias aprobadas eran menores a las estimaciones realizadas por JASEC, o inclusive del todo no había ajustes, que de hecho fue lo que pasó en el periodo comprendido entre diciembre 2012 hasta octubre 2015, en la que no se logró obtener ajuste para recursos propios, además, en la parte de compras no se le reconocía a JASEC lo que efectivamente cobraba el ICE por el costo variable de combustible.

Hace ver que en octubre 2015 se le aprobó a JASEC un ajuste del 20%, el cual si bien se podría considerar alto, pero en virtud del largo periodo en el que no se logró obtener ajustes se continúa con un desfase, aunado a que para este año un ajuste de 0.96% siendo que lo solicitado fue del 5%. De ahí que se está en una situación que es recurrente y que no se ha logrado solventar en los últimos años, por lo que se debe determinar si dicho déficit, el cual se le agregará una factura adicional en el 2017, corresponde ya sea a los reconocimientos de las tarifas que otorga la ARESEP no han sido suficientes para cubrir el costo real de lo que se le ha pagado al ICE, ya sea porque se ha generado menos energía de la esperada, o porque la ARESEP creyó que se iba a generar más de lo que incluso JASEC estimó, o incluso porque los precios no se comportaron como se previó, e incluso porque se vendió más de lo proyectado. Agrega que otra posibilidad es que las fijaciones tarifarias no han sido tan exitosas en incorporar todos los costos que realmente la empresa necesita para operar, que puede incluir remuneraciones, gastos, etc., para lo cual tiende a pensar que es una combinación de ambas situaciones, de ahí que el presupuesto está muy ajustado, por cuanto tal y como pueden ver tiene un



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

pequeño porcentaje para inversión con recursos propios, el resto de la inversión sería por medio de financiamiento, la operación está muy contenida, de ahí que el plan a seguir es presentar un ajuste tarifario en el 2017.

Comenta don Luis Gerardo Gutiérrez que cuando estuvo analizando el presupuesto en su página 34, se presenta que los servicios telemáticos está compuesto por servicio minorista y mayorista, VP2P, la construcción de la línea de fibra con Claro, pero en ningún momento se puede hacer referencia las cámaras de vigilancia y por ello, externa una preocupación en cuanto a que cuando se llega al tema de los ingresos por servicios de VP2P únicamente se menciona al Poder Judicial que estaría pagando cerca de ¢ 20.0 millones y a ARPINSA que pagaría ¢ 4.5 millones anuales, pero por ningún lado y por más que lo buscó no logró ubicar lo correspondiente a los pagos que debe hacer la Municipalidad de Cartago por ese servicio de VP2P. Para ello menciona lo indicado en el acta 5.070 del 19 de mayo de 2016, cuando se aprobó el presupuesto extraordinario N° 1-2016, y que dice lo siguiente:

“Adicional a este ingreso, se consideran cinco meses de servicio VP2P con un costo mensual de \$4.744.00 para un total de \$23.722.00 a un tipo de cambio de ¢545 el monto sería equivalente a ¢12.9 millones”.

Es por lo indicado anteriormente, que consulta ¿por qué razón no se incluyó a la Municipalidad de Cartago dentro de los ingresos proyectados para el 2017?

Indica doña Laura Solano que el contrato con la Municipalidad de Cartago se firma por año, en la que se maneja por medio de una orden de compra. Hace ver que efectivamente



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

en el presupuesto ordinario no está incluida debido a que será considerado en el presupuesto extraordinario.

Indica don Luis Gerardo Gutiérrez que vio en el oficio GIT-182-2016, las sumas que han sido pagadas por la Municipalidad de Cartago, en las que, según sus cuentas \$ 4.744 a un tipo de cambio de ¢560, sería más de ¢2.5 millones, sin embargo, los ingresos que se indican en el documento presenta una diferencia, por lo que desea saber, ¿a qué obedece la misma?

Señala doña Laura Solano que en un inicio se había indicado que sería \$ 4.744, sin embargo, cuando se hizo la oferta a la Municipalidad se presentó una rebaja debido a que brindarían más cámaras, a raíz de una negociación que se está dando, con un monto cercano de ¢ 1.8 millones mensuales aproximadamente. Hace ver que se tienen dos facturas, una por ¢ 1.2 millones correspondiente al periodo 12 al 30 de setiembre, y la otra del mes de octubre, recordando que se emite la facturación por mes vencido, de ahí que para el caso del mes de noviembre se estaría iniciando la facturación a partir del 01 de diciembre, y el municipio tiene 6 días naturales para su cancelación.

Indica don Luis Gerardo Gutiérrez que según comprende se está facturando un monto menor a los \$ 4.744, por lo que se estaría descatando dos acuerdos de esta Junta Directiva, siendo el primero el que hizo don Rodolfo Sanabria el 14 de diciembre del 2015, según consta en el acta N° 5.046, en donde se explicó claramente que el pago mensual de los servicios contratados durante el tiempo en que la plataforma de cámaras fuera



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

utilizada por el cliente es de \$ 4.744, lo cual fue ratificado por doña Mónica Martínez, de ahí que reitera que cree que están desacatando lo dispuesto por éste Órgano Colegiado. Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez que, ¿quién le dio la orden a doña Laura Solano para que cobrara menos?. Cree que se está actuando de manera negligente, para lo cual solicita a don Raúl Quirós, como Auditor Interno que intervenga en este asunto, porque considera que esta Junta Directiva está tomando acuerdos, y alguien aquí está diciendo totalmente lo contrario.

Por otra parte, señala que en cuanto a los egresos que fue muy claro en cuanto a que no se está contemplando los pagos a realizarle a la empresa Columbus, ya que el presupuesto alcanza hasta el mes de junio. Situación similar ocurre con el proveedor Huawei, financiamiento proveedor, en que se están presupuestando egresos hasta el mes de setiembre, y situación similar ocurre con los pagos que se tiene que realizar a los bancos. Señala también que encontró en algunos rubros adicionales un faltante de los recursos presupuestarios para cubrir el año completo, como por ejemplo la partida 1-01-04-00 denominada Internet y derecho de uso de direcciones IP2, en la que se están presupuestando ¢420.0 millones, quedando pendiente de presupuestar desde julio a diciembre por un monto de ¢366.0 millones, según lo indica en el documento del presupuesto.

Resalta que otro punto que le preocupa es el de la amortización a las deudas, máxime en el caso de Huawei, ya que de enero a setiembre se están presupuestando ¢ 248.0 millones, pero quedan pendientes de presupuestar pagos por ¢133.0 millones.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

También señala el caso a lo presupuestado a proveedores que son pagos de intereses, por ¢ 64.0 millones, pero dice el documento que queda pendiente de presupuestar el monto de ¢ 1.892.0 millones, correspondiente a la contratación de servicios de dadas de alta que se encuentra pendiente de adjudicar, así como la compra de materiales para dadas de alta por ¢ 581.0 millones, compra de 7 vehículos por ¢ 105.0 millones, compra de equipos ópticos (activos y pasivos) por ¢ 522.0 millones, así como la compra de artículos de certificación y mantenimiento de la red por ¢ 62.0 millones. Con todo lo expuesto, se puede ver que es una cantidad de dinero significativa lo que no se ha presupuestado por lo que solicita a doña Mónica Martínez que en una próxima reunión se pueda contar con un cuadro similar al elaborado y presentado en la página 173, del presupuesto 2017, en el que se incluya todos los rubros que están quedando pendientes de presupuestar, así como todo lo referente a la gran totalidad del presupuesto de infocomunicaciones para el próximo año.

Indica doña Mónica Martínez que con gusto, para ello, destaca que la columna adicional es el presupuesto extraordinario N° 1-2017.

Solicita don Salvador Rojas a la administración que se refiera a los puntos mencionados por don Luis Gerardo Gutiérrez.

Indica doña Mariangella Mata que en el mismo sentido de lo expuesto por don Luis Gerardo Gutiérrez, en cuanto a se han descatado acuerdos de esta Junta Directiva, con respecto al cobro que se iba a realizar a la Municipalidad de Cartago, de ahí que apoya que se haga un estudio sobre el tema por parte de la Auditoría.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Por su parte, señala don Víctor Hernández que unos actores externos de la empresa como son los directores, por cuanto no están tan inmersos en el día a día, y en este caso don Luis Gerardo Gutiérrez que es acucioso, por lo cual, aprovecha para felicitarlo ya que va al grano al analizar el documento, aspecto que es una responsabilidad que le compete a todos los miembros de esta Junta Directiva, y que detecta situaciones que no necesariamente implican en acusar a nadie, sino explicaciones que se quieren tener, lo cual pues es conveniente para una sana administración y cómo se ha dicho en el seno de este Órgano Colegiado, la transparencia que ha dicho el Sr. Subgerente y que es la constante que debe mantenerse.

A la vez, desea realizar tres consultas en cuánto es el porcentaje de endeudamiento que tendrá JASEC cuando se concrete el nuevo financiamiento.

Además, le preocupa el poco crecimiento que tiene la empresa con respecto al gasto a la cantidad de personas que conforman la planilla institucional, de ahí que consulta sí es el historial de JASEC en cuanto al crecimiento que presenta y que depende de los respectivos ajustes tarifarios que pueda aprobar ARESEP o inclusive sí las últimas inversiones realizadas están distrayendo recursos y en consecuencia ponen en una situación incómoda a nivel financiero a la institución.

Indica don Juan Antonio Solano que históricamente JASEC ha sido muy discreta en cuanto al personal, además, que ha sido intensiva en el tema de las inversiones, por lo que precisamente se está en estos problemas, ya que si no se invierte en proyectos de desarrollo no cree que se estuviera realizando este ejercicio.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Hace ver que conforme se ha desarrollado el área geográfica de cobertura de la parte eléctrica se ha ido incrementando el personal, no obstante, se ha sido cauto por cuanto desde el punto de vista tarifario, mucho personal genera costos muy altos. Igualmente en la parte de infocomunicaciones se hace con un mínimo de personal y quienes trabajan de manera ardua.

En el tema de inversión destaca por ejemplo una vez que se logró amortizar la ampliación de Birris, se procedió con el proyecto de Toro 3, la adquisición de Tuis, así como Barro Morado, pese a los cuestionamientos respectivos, siendo que dichas inversiones (Tuis y Barro Morado) se han pagado rápido y solas, aunado a que genera sus respectivos réditos.

Hace ver don Alfonso Víquez que JASEC está estrecha a nivel financiero en los últimos años por varias razones, siendo una la que mencionó don Juan Antonio Solano, en cuanto a que la empresa se ha preocupado por invertir sustancialmente, al extremo que se ha venido obteniendo una generación propia que no se tenía, para ello, indica que es una lástima que don Víctor Hernández no escuchó su intervención, pero tal vez los compañeros le comenten o escuche la grabación o lea el acta, pero efectivamente el tener las tarifas más competitivas implica tener menos ingresos, de ahí que hay una serie de razones que explican esa condición aparte de unas situaciones que se han dado, para lo cual recuerda la promesa de algún político en campaña que indicó que no subiría la luz y cuando llegó a ser Presidente se dio cuenta de que eso no se podía hacer, sin embargo, pareciera que hay algunas políticas restrictivas en cuanto a que diga que



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

sostenga ciertas solicitudes, pida todas las facturas y demás aspectos necesarios para no aprobar las tarifas.

Resalta que hay razones y fundamentos de las cosas que se han planteado en el seno de esta Junta Directiva, por lo que cree que es una situación propia de JASEC, afortunadamente, al extremo que cuando se hizo un plan de austeridad planteada por el gobierno, no se logró cumplir por cuanto la empresa estaba por debajo de la misma.

En cuanto a las inquietudes que se han planteado, cree que hay una solicitud al Sr. Auditor para que haga una revisión del presupuesto, para lo cual apoya la misma, con el fin de que realice las revisiones respectivas e informe lo correspondiente, que incluso se le ha solicitado en un par de veces, teniendo claro que no requiere de un acuerdo de Junta Directiva para actuar.

Manifiesta su preocupación en cuanto a que se llegue a un estado que la administración se dedique a defenderse y explicar la actuación, entonces no puede actuar y cuando le preguntes porque no lo ha realizado, deba indicar que es porque se ha estado defendiendo.

Continúa externando su preocupación de que se entienda que las cifras que se exponen a la Junta Directiva son las que se aprueban de manera rígida, ya que se debe tener claro lo que es una estimación de costo, ingreso, autorización de gasto y una instrucción directa para que se ejecute de una determinada forma. Para ello, brinda como ejemplo que un presupuesto es un límite y estimación de autorización de gasto. Es por lo anterior, que se solicita que se defina este aspecto, ya que le preocupa que se tomen acuerdos rígidos



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

que solo con otro acuerdo se pueda modificar, ya que se podría entrar en una situación de parálisis por ello, situación que es peligrosa y para lo cual salva su responsabilidad por eso, ya que no se puede entrar en una situación de parálisis porque da miedo dar un paso porque se lo cuestionan, porque le pueden abrir un órgano director, le investiga la Auditoría Interna, o le envían a la Contraloría General de la República, siendo que es una forma de proceder muy peligrosa y que podría arruinar a la institución, resaltando que JASEC es una empresa y si bien en la misma se presenta conflictos que puede afectar la dinámica de trabajo de una Junta Directiva.

Es por lo expuesto que llama a la reflexión, se está en una época donde efectivamente no es la idea festinar los recursos, no se trata de eso, pero da fe que sí hay una empresa o institución conservadora en ese tipo de cosas, ha sido JASEC y le ha puesto más énfasis a la inversión que a otro cuestión de aspectos.

Externa doña Patricia Mata que si bien es una lástima que don Víctor Hernández se haya retirado, pues desea manifestarse en el tema de los salarios, cuya política ha golpeado muy fuerte, para ello, brinda como ejemplo que ninguno de los presentes en el recinto del salón de sesiones recibió ajuste salario en el primer semestre del 2016 y para el segundo semestre el mismo ascendió a ₡ 100.0 (cien colones por cada cien mil), de ahí que el presupuesto ordinario se está generando con una proyección menor a la prevista para este año, aspecto que genera que no se pueda crecer mucho.

Solicita don Juan Antonio a la Junta Directiva que se defina lo correspondiente a la imputación de cargos que hace don Luis Gerardo Gutiérrez y doña Mariangella Mata,



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

porque debido al mismo se debe activar el principio del debido proceso, por tanto aplica el principio de inocencia, de ahí que se esperaría que demuestren que hay una conducta anómala o irregular, por lo que, solicita que se defina sí se le encargará a la Auditoría Interna que haga esa investigación y que la administración se defienda de esas imputaciones o cómo se va a proceder.

Indica don Salvador Rojas que mantiene su propuesta en cuanto a que se le solicite a la administración un informe sobre con respecto a este tema, el cual sería independiente del requerido a la Auditoría Interna, y que sea presentado de ser posible para la sesión del próximo lunes.

Hace ver don Juan Antonio Solano que aquí se le pide informes a la Auditoría, la cual no presenta los mismos, ahora, la administración debe presentar un informe en ocho días, siendo que se están presentando dos JASEC. Siendo que una no rinde informes y la otra que está obligada ante imputaciones presentar las respectivas respuestas.

Destaca que a la administración se le debe demostrar que hay una anomalía.

Reitera don Salvador Rojas que su solicitud obedece a que se presente un informe sobre las diferencia con respecto a las imputaciones efectuadas por don Luis Gerardo Gutiérrez, para la cual la somete a votación.

Señala don Alfonso Víquez que previo a discutir y realizar la votación respectiva, le parece que se debería de analizar lo indicado en cuanto al tema del debido proceso, y el resguardo del derecho de defensa de las personas, por lo que no quisiera cometer un acto contrario a derecho, de ahí que prefiere se defina cuál sería el proceder de la sesión



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

con el fin de analizar sí se conversará más a fondo este tema y solicitarle a los compañeros de la administración que asistieron a esta sesión se retiren, o que sea discutido en una próxima sesión para continuar con las presentaciones del presupuesto ordinario 2017.

Indica don Víctor Hernández que con todo respeto se presentó la moción, de ahí que cualquier otro razonamiento, no sabe porque los funcionarios presentes no deberían de estarlo, ya que se vota y se continúa con la sesión.

Reitera don Salvador Rojas que el espíritu de la moción es que la administración presente un informe sobre las diferencias expuestas por don Luis Gerardo Gutiérrez en cuanto a los diferentes informes expuestos en sesiones de Junta Directiva, así como las aprobaciones de presupuesto que se han efectuado por los señores directores.

Hace ver don Juan Antonio Solano que los temas estratégicos ceden ante solicitudes, destaca que es mandado y éste Órgano Colegiado le dicen cuando lo deben de presentar.

SE ACUERDA: con cuatro votos a favor de los directores Gutiérrez Pimentel, Hernández Cerdas, Mata Guevara y Rojas Moya y dos votos en contra de los directores Viquez Sánchez y Fuentes Calderón.

1.a. Solicitar a la administración presente un informe sobre las diferencias expuestas (datos y montos) indicados en esta sesión y que estarían violentando ciertos acuerdos de Junta Directiva, en torno al contrato de video vigilancia con la Municipalidad de Cartago.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Razona don Alfonso Víquez su voto en cuanto a que le parece que ha hecho referencia a derechos laborales y personales no debería ser el procedimiento adecuado, sí hay una manifestación de un señor director que dice que hubo un irrespeto a un acuerdo de esta Junta Directiva y expresamente le solicitó al Sr. Auditor que realice una investigación, mal haría éste Órgano Colegiado en no escuchar la solicitud del Sr. director y no activar los mecanismos de revisión existentes.

Le parece que el Sr. Auditor está obligado a investigar, de ahí que cargarle a la administración fuera de un proceso formal de investigación sin resguardo de las garantías de defensa que existen en estos casos, sí efectivamente se llegase a determinar que hay responsabilidad, se estarían violentando derechos laborales, situación que considera que es contrario a la responsabilidad que como directores deben tener, pero sí hay una manifestación que dice que expresamente se le imputó a doña Laura Solano que irrespetó un acuerdo de Junta Directiva y se le dijo a la Auditoría que investigue a la funcionaria, le parece que ese tipo de asuntos a pesar de que después se puedan "suavizar". De ahí que el obligar a la administración a rendir un informe sin las garantías del debido proceso puede llegar a generar violación de derechos de los eventuales imputados, por lo que eso no puede ser, y cuyas condiciones deben y están obligados a realizarlo.

Destacando que no está votando en contra debido a que no se deba aclarar la situación, sino que no le parece que sea la forma que se está siguiendo, porque insiste que debería realizarse en el marco de una investigación formal que se le ha solicitado a la Auditoría de parte de un director con la garantía de defensa correspondiente.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Hace ver don Salvador Rojas que lo solicitado es que la administración presente un informe sobre el detalle de lo gastado, en cuanto a las acusaciones realizadas por don Luis Gerardo Gutiérrez es un asunto por aparte, y el Auditor tendrá que ver con la investigación a realizar y que es su obligación efectuarla lo más pronto posible.

Por su parte, razona doña Lisbeth Fuentes su voto en contra en cuanto a que considera que tal y como lo han considerado otros compañeros directores que de acuerdo a la petición realizada por el director Gutiérrez Pimentel, que el Sr. Auditor proceda a realizar el informe respectivo y que posteriormente la administración ejerza su derecho de defensa.

Sugiere don Salvador Rojas que sí doña Laura Solano está en capacidad de aclarar las inquietudes en este momento, se le brinde el espacio para realizarlo, sino se estaría incorporando para una sesión de la próxima semana.

Considera doña Mónica Martínez que doña Laura Solano no es quien negoció nada con la Municipalidad de Cartago, por lo que no sería la persona indicada para aclarar las inquietudes externadas en esta sesión.

Hace ver don Juan Antonio Solano que a doña Laura Solano no la dejaron hablar ni terminar su presentación, y se generaron conclusiones prematuras. Es por ello, que sugiere que se haga una investigación, aunado a que desea dejar constando que ni su persona sabe cómo está este tema, ya que para los servicios de infocomunicaciones hay 6.000 clientes, y resulta ser que por un cliente vea todo el problema que se está generando, reiterando que es solo por un cliente, siendo que el mismo se llama



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Municipalidad de Cartago, considerando que es una lástima que no se presenta esto para otros clientes.

Es por ello, que tendrá que sentarse con los funcionarios de infocomunicaciones a ver qué pasó con ese cliente en particular, y determinar qué tan grave fue la situación.

Presenta don Víctor Hernández una moción de orden y para bajar los ánimos, se dé el tema por concluido, donde doña Mónica Martínez les dio una luz en cuanto a que las cosas no están totalmente claras, de ahí que es mejor se presente un informe y que no pase a más. Destaca que no lo ve tan sencillo como un cliente, sino que es una situación que se ve de unas actas, eso es todo.

Procede doña Patricia Mata a realizar la presentación del tema de remuneraciones, para ello, indica en el siguiente cuadro las plazas que se tienen para el periodo 2017, por cada uno de los negocios que se tienen definidos.

Detalle de Plazas 2017

Negocio/Proyecto	Plazas Fijas Activas		Servicios Especiales	Subtotal	Suplencias	Total
	Ocupadas	Vacantes				
Energía*	181	11	2**	194	17	211
Corporativo*	183	9	2**	194	7	201
Alumbrado Público	5	1	0	6	1	7
AYSA	6	1	0	7	0	7
Infocomunicaciones*	26	3	0	29	0	29
Total Plazas 2016	401	25	4	430	25	455

Nota:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

*En el Negocio Energía se dejan 4 plazas sin contenido, en el Negocio Corporativos se deja 1 plaza sin contenido y en el Negocio Infocomunicaciones se dejan 4 plazas sin contenido para el Presupuesto 2017.

**Las 2 plazas de Servicios Especiales de Energía se encuentran vacantes. De las 2 plazas de Servicios Especiales del Negocio Corporativo solo 1 se encuentra vacante.

Destaca que dentro de dicho cuadro se detalla el tema de las suplencias, las cuales tienden a confundirse con plazas, sin embargo, es un componente salarial que permite de pagarle a dos personas por un mismo puesto, cuando el titular está incapacitado, vacaciones o en un proceso de capacitación.

Asimismo, comenta con base en el siguiente detalle las plazas que se encuentran vacantes, así como las que están sin contenido presupuestario, para cada uno de los respectivos negocios, según se muestra a continuación:

Detalle de Plazas Vacantes Energía

No Puesto	Nombre del Puesto
0142	Técnico Medición y Protección 1
0229	Profesional Laboratorio de Medidores
0343	Asistente Técnico Facturar y Cobrar
0344	Técnico Calibración y Medición
0347	Profesional Proyectos
0361	Profesional Toro III
0362	Técnico Mantenimiento Electromecánico
0540	Técnico Redes Eléctricas 1
0541	Técnico Redes Eléctricas 2
0542	Técnico Redes Eléctricas 1
0543	Técnico Redes Eléctricas 2
SE140	Técnico Redes Eléctricas 1
SE141	Técnico Redes Eléctricas 2

Plazas sin contenido Energía



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

No Puesto	Nombre del puesto
0253	Técnico Líneas Energizadas
0254	Técnico Líneas Energizadas
0438	Técnico Profesional Venta Energía
0358	Profesional Inspección de Infraestructura

Detalle de Plazas Vacantes Corporativos

COD PUESTO	PUESTO
0011	Técnico Apoyo Logístico
0017	Asistente Técnico Mant. Sistemas
0053	Asist. Téc. Contratar Bienes y Servicios
0213	Profesional Proyectos Infraestructura
0390	Asist. Tec. Auditoría Financiero Contable
0392	Prof. Bach. Auditor Tec. Información
0400	Auxiliar Servicios Generales
0537	Técnico Redes Eléctricas 1
0545	Técnico Profesional Auditoría
SE122	Auxiliar Administración Superior

Plazas sin contenido Corporativos

No Puesto	Nombre del puesto
0405	Profesional Administrador Base de Datos

Detalle de Plazas Vacantes Alumbrado Público

No Puesto	Nombre del puesto
0201	Técnico Redes Eléctricas 1

Detalle de Plazas Vacantes Infocomunicaciones

COD PUESTO	PUESTO
0326	Coord. Control y Supervisión de Ope.
0384	Técnico Operador Redes Telecomunicaciones
0386	Técnico Redes Comunicación 2



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Plazas sin contenido Infocomunicaciones

No Puesto	Nombre del puesto
0374	Profesional Bachiller Informática
0368	Profesional Control Uso de Postería
0369	Profesional Atender al Cliente
0376	Prof. Bach. Fuerza de Campo

Detalle de Plazas Vacantes AYSA

No Puesto	Nombre del puesto
0008	Director Unidad Ejecutora

En cuanto a las creaciones y reasignaciones de plazas, se desprende que para este presupuesto se está dando tres movimientos que están incorporados en el presupuesto y que corresponde a la Auditoría Interna, en atención a los oficios AUDI-204-2016 del 12 de setiembre del 2016, AUDI-205-2016 de fecha 20 de setiembre de 2016 y AUDI-230-2016 de fecha 12 de octubre de 2016, suscritos por al Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, solicita la creación y reasignación de los siguientes puestos:

No Puesto	Nombre del puesto	Detalle
0545	Técnico Profesional Auditoría	Se solicita su creación.
0231	Profesional Bachiller Auditoria	Reasignar a Profesional Auditoria
0232	Interna	Administrativa

Sobre el particular, hace ver que se tiene una presentación adicional, ya que se considera importante que quede claro para efectos de la aprobación que realizan los señores directores del presupuesto ordinario, la creación de una plaza y dos reasignaciones, las



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

cuales implican la modificación del Manual Descriptivo de Puesto con la incorporación de nuevos perfiles.

Consulta don Salvador Rojas si estos movimientos implica el pago de cargas sociales.

Indica doña Patricia Mata que efectivamente.

Resalta don Salvador Rojas que en la situación que se encuentra JASEC y que don Raúl Quirós como Auditor ha sido uno de los defensores en ese sentido en cuanto a la contención, no calza dicha solicitud de creación y reasignación de plazas para la Auditoría Interna, de ahí que se analizará oportunamente.

Hace ver doña Patricia Mata que de igual manera ocurre con el tema específico de reasignaciones, donde se cuenta con un informe que ya cuenta la Gerencia General para remitir a Junta Directiva, con la reasignación de 6 plazas que se estarían reasignando y que regirán desde su aprobación, para lo cual se están incorporando los cambios en el presupuesto del 2017.

Hace ver don Alfonso Víquez que el presupuesto ordinario es un solo paquete, en el cual dentro del rubro de remuneraciones están estos ajustes, de ahí que no se puede ver el global sin ver el detalle, por lo que se debe de reservar el espacio específico para analizar este tema de reasignaciones y creación de plazas.

Aclara que en el caso de que las reasignaciones no se aprobaran, se debe recortar en el presupuesto las partidas correspondientes.

Indica doña Patricia Mata que ese ejercicio se realiza cada tres meses en coordinación con el Proceso Presupuestar y Controlar Recursos.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Continúa presentando que hubo un cambio de centro, donde, para el presupuesto 2017, se solicita por parte del Proceso Presupuestar y Controlar Recursos los siguientes cambios de centro para el nuevo Negocio de Infocomunicaciones:

Centro Anterior	Nuevo Centro	Descripción del Centro
01-01-04-05-01	03-01-01-01-01	Gestión Administrativa (Infocomunicaciones)
01-01-04-05-02	03-01-01-01-02	Gestión Comercial y Mercadeo (Infocomunicaciones)
01-01-04-05-03	03-01-02-01-01	Gestión Técnica (Infocomunicaciones)

En lo que corresponde a Personal Sustituto, los recursos asignados se utilizarán en las sustituciones por vacaciones, capacitación e incapacidades.

Según acuerdo de Junta Directiva 4.956 del 17 de marzo del 2015 el Proceso Desarrollar Recursos Humanos es el encargado del control y registro de los programas de vacaciones, actualmente se cuenta con el programa de vacaciones de 15 Procesos de los diferentes Negocios de JASEC.

Con respecto a la proyección de los ajustes salariales para el 2017, se detallan a continuación, los cuales están siendo comparados con respecto al 2016.

Proyección de Aumentos

- Aumento
- Salarial 2017
 - I Semestre 2%
 - II Semestre 2%
- Aumento
- Salarial 2016



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- I Semestre 2.70%
- II Semestre 2.30%
- Los porcentajes fueron suministrados por el Proceso Gestionar Tarifas.

En cuanto al personal sustituto, los mismos están distribuidos de la siguiente manera, así como lo que respecta al salario base y servicios especiales.

Tabla No 1
SALARIOS BASE
(En millones de Colones)

NEGOCIO/TIPO PLAZA /PARTIDA	Alumbrado	AYSA	Corporativos	Energía	Infocomunicaciones	Total general
PERSONAL SUSTITUTO	5.83	0.00	48.65	98.41	0.00	152.90
SALARIO BASE	35.26	49.43	1,178.28	1,123.52	176.25	2,562.74
SERVICIO ESPECIALES	0.00	0.00	10.25	10.72	0.00	20.96
Total general	41.09	49.43	1,237.19	1,232.64	176.25	2,736.60

Asimismo, brinda a continuación un detalle de los respectivos componentes salariales.

Total Presupuesto 2017

Tabla No 2
COMPONENTES SALARIALES
(En millones de Colones)

NEGOCIO/ COMPONENTE	Alumbrado	AYSA	Corporativos	Infocomunicaciones	Energía	Total general
Aguinaldo	4.87	7.93	194.55	24.51	171.44	403.29
Anualidad	12.32	12.70	421.27	33.92	413.50	893.71
Carrera Profesional	0.00	4.34	108.85	10.48	20.66	144.33
Dedicación Exclusiva	0.00	21.57	313.53	40.69	72.53	448.32
Disponibilidad	0.00	0.00	6.85	10.64	80.38	97.87
Personal Sustituto	0.58	0.00	11.18	0.00	29.36	41.13
Prohibición	0.00	0.00	65.65	0.00	0.00	65.65
Salario Escolar	4.44	7.25	177.18	22.38	156.60	367.86
Tiempo Extraordinario	0.00	0.00	5.80	0.00	69.58	75.38
Bonificación Salarial	0.00	0.00	0.00	0.00	12.01	12.01
Complemento Salarial	0.00	0.00	1.51	0.00	0.00	1.51
Total general	22.22	53.78	1,306.37	142.63	1,026.06	2,551.06



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Asimismo, en cuanto a las cargas sociales, éste asciende a ¢ 1.612.36 millones, según se detalla a continuación:

Tabla No 3
CARGAS SOCIALES
(En millones de Colones)

NEGOCIO/CARGA	Alumbrado	AYSA	Corporativos	Energía	Infocomunicaciones	Total general
BPDC	0.29	0.48	11.65	10.30	1.47	24.19
CCSS	8.38	13.65	333.90	295.11	42.18	693.22
FAG	4.38	7.15	174.75	154.45	22.08	362.82
FCL	1.75	2.86	69.90	61.78	8.83	145.13
FODESAF	2.92	4.76	116.50	102.97	14.72	241.88
INA	0.88	1.43	34.95	30.89	4.42	72.56
FCPO	0.88	1.43	34.95	30.89	4.42	72.56
Total general	19.48	31.76	776.61	686.39	98.11	1,612.36

A nivel de resumen se muestra a continuación, donde se desprende que presenta un total en remuneraciones de ¢ 6.900.01 millones, así como la distribución por negocio.

Tabla No 4
RESUMEN POR PARTIDA
(En millones de Colones)

PARTIDA	MONTO
CARGAS SOCIALES	1,612.36
SALARIOS BASE	2,736.60
COMPONENTES	2,551.06
TOTAL	6,900.01

Tabla No 5
RESUMEN POR NEGOCIO
(En millones de Colones)

DETALLE	Alumbrado	AYSA	Corporativos	Energía	Infocomunicaciones
CARGAS	19.48	31.76	776.61	686.39	98.11
SALARIOS BASE	41.09	49.43	1,237.19	1,232.64	176.25
COMPONENTES	22.22	53.78	1,306.37	1,026.06	142.63
SUB-TOTAL	82.79	134.97	3,320.16	2,945.10	416.99
TOTAL	6,900.01				



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Presenta doña Patricia Mata un comparativo del presupuesto entre 2016 vs 2017, mismo que es explicado con amplitud, en la que se presenta una disminución de 2.3%.

Cuadro Comparativo Presupuesto 2016-2017

NEGOCIO	Valor Absoluto		Valor Relativo
	2016 MONTO, c	2017 MONTO, c	%
S. CORPORATIVOS (10)	3,304.5	3,320.2	0.2%
ENERGÍA (01)	3,144.7	2,945.0	-2.9%
ALUMBRADO PÚBLICO (02)	98.8	82.8	-0.2%
INFOCOMUNICACIONES (03)	394.2	417.0	0.3%
AYSA (04)	113.0	135.0	0.3%
TOTAL	7,055.2	6,900.0	-2.3%

Hace ver que dicha disminución obedece tal y como lo indicara doña Mónica Martínez a las plazas que se quedaron sin contenido presupuestario, además, se presupuestó para las plazas vacantes 20 puntos de carrera profesional, cuando antes eran 23 puntos, así como 3 anualidades. Aunado a que el presupuesto contempla un incremento en la previsión para salario escolar, ya que este año fue de un 8.23% y para el 2017 será del 8.28%, debido a que la política del gobierno es aumentar un poco hasta llegar al 8.32% y se iguale al porcentaje del aguinaldo.

Destaca don Alfonso Víquez la importancia de resolver lo correspondiente en cuanto a los aspectos indicados por doña Patricia Mata, en cuanto a las reclasificaciones y creación de plazas.

Sugiere don Víctor Hernández que la presentación de creación y reclasificación de plazas se realice en otro momento y se continúe con las presentaciones que son más directas con el presupuesto ordinario.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Continúa doña Patricia Mata presentando lo correspondiente a la creación y reasignación de puestos POI 2017, para ello, destaca los factores de atención de las mismas y que detallan a continuación:

Factores de atención

Oficios AUDI-204-2016, AUDI-205-2016 y AUDI-230-2016.

La Auditoría Interna es parte fundamental del sistema de control y fiscalización a la administración; buscando el aseguramiento de la efectividad del manejo de los fondos, así como de la reducción de los riesgos institucionales.

Por lo que solicita reasignar los puestos que ocupan los funcionarios Lilliana Villavicencio Robles y Jose Pablo Salas de Profesional Bachiller Auditoría Interna a Profesional Auditoría Administrativa, así como la creación del puesto Técnico Profesional Auditoría.

Para ello, dentro del análisis realizado se determinó lo siguiente:

- Evolución en materia de control interno y auditoría, por lo que resulta necesario fortalecer la actividad de la Auditoría Interna en apego a la normativa de auditoría en el sector público.
- Procura el mejoramiento y calidad de los procesos y productos de la auditoría, para que se desarrollen de manera uniforme, competente, íntegra, objetiva e independiente.
- Es necesario contar con el recurso humano idóneo, con el fin de actuar bajo un mejoramiento continuo y aseguramiento razonable de la calidad de los servicios de la Auditoría Interna.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- Debido al aumento, especialidad y complejidad de las actividades desarrolladas por JASEC ha provocado un requerimiento de recursos humano para la Auditoría Interna de la Institución.
- Contar con un Técnico Profesional Auditoría, le permitirá a la Auditoría Interna ampliar las técnicas de revisiones e inspecciones de campo, actividades de monitoreo y servicios requeridas para la comprobación de los servicios que ejecuta dicha Unidad.
- Con la reasignación de los dos puestos Profesional Bachiller Auditoría Interna a Profesional Auditoría Administrativa se fortalecerá la gestión interna de la Auditoría, en busca del cumplimiento de las diferentes Normativas que rigen a la Administración Pública en procura de un mejoramiento continuo.
- El cambio sustancial en los puestos a reasignar se refieren a la planificación estratégica de la auditoría, el cumplimiento de las normativa de la administración pública y el ejercicio de la auditoría interna, mantener actualizado el sistema de control de la ejecución de los objetivos de los planes operativos de la auditoría, desarrollar el programa de aseguramiento y aplicación de la matriz de autoevaluación de la mejora calidad de la actividad de la Auditoría, analizar los resultados de la valoración de riesgo como insumo de los servicios que la unidad presta, alinear la gestión con el plan estratégico y operativo de la institución, mantener actualizado el universo auditable, apoyar en el control y seguimiento de las tareas realizadas por el equipo de trabajo de la auditoría interna; entre otros.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Para el estudio de las reasignaciones, se entrevistó a los funcionarios Lilliana Villavicencio Robles y Jose Pablo Salas Ramírez quienes ocupan dichos puestos, con el fin de recolectar la información correspondiente al puesto que cada uno desempeña. Además se verificó la información, mediante el respaldo de documentación que cada uno mostró como evidencia de las actividades que actualmente ejecutan, lo cual se convierte en la base para confrontar lo que consta en los perfiles y lo que efectivamente se ejecuta.

Hace ver doña Patricia Mata que con la reasignación, se modifican los requisitos para cada puesto, para ello, brinda en el siguiente cuadro se puede verificar que dichos funcionarios cumplen con los nuevos requisitos.

Cambios de requisitos por Reasignación

Requisitos/Profesional Auditoria Administrativa	Lilliana Villavicencio Robles	Jose Pablo Salas Ramírez
Licenciatura en Administración de Empresas	Bachiller en Administración de Empresas Licenciada en Administración de Empresas con énfasis en Administración Financiera Licenciada en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría Pública.	Bachiller en Administración de Empresas Licenciado en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría Pública.
Requiere de más de un año a tres años en el área de Auditoría Financiera - Contable	2 años y 6 meses como Asistente Administrativo (Auditoría Interna) 8 años y 9 meses como Profesional Bachiller Auditoría Interna Total 11 años y 3 meses	10 meses como Asistente Técnico Auditoría 2 años como Asistente Administrativo (Auditoría Interna) 8 años y 9 meses como Profesional Bachiller Auditoría Interna Total 11 años y 7 meses
Incorporado al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica	Incorporada al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica	Incorporado al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica
Tener Licencia B1 al día	Posee licencia de conducir B1	No cuenta con licencia de conducir B1
Habilidad en el manejo de software de oficina tales como Word, Excel, PowerPoint	No consta capacitación en los temas indicados	No consta capacitación en los temas indicados
Preferiblemente con conocimientos en normas, leyes, reglamentos y disposiciones aplicables a la gestión de auditoría.	Posee capacitación sobre el tema	Posee capacitación sobre el tema
Preferiblemente con conocimientos básicos del idioma inglés	Cursó VII módulos de inglés	Cursó VII módulos de inglés



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Asimismo, presenta los requerimientos económicos tanto para la creación como reclasificaciones de los puestos indicados, los cuales se detallan a continuación:

Requerimientos económicos – Técnico Profesional Auditoría

COMPONENTES SALARIALES		TECNICO PROFESIONAL AUDITORIA(115)	REQUERIMIENTO MENSUAL	TOTAL DEL PERIODO (12 MESES)
Salario Base		533.100,00	533.100,00	6.397.200,00
Anualidades	3	39.984,00	39.984,00	479.808,00
Subtotal de Salario Bruto		573.084,00	573.084,00	6.877.008,00
Décimo Tercer Mes		47.737,90	47.737,90	572.854,77
CCSS		81.206,00	81.206,00	974.472,03
Banco Popular		2.865,42	2.865,42	34.385,04
Asignaciones Familiares		28.654,20	28.654,20	343.850,40
INA		8.596,26	8.596,26	103.155,12
Pensión Complementaria		8.596,26	8.596,26	103.155,12
Fondo de Ahorro y Garantía		42.981,30	42.981,30	515.775,60
Fondo de Capitalización		17.192,52	17.192,52	206.310,24
TOTAL GENERAL		810.913,86	810.913,86	9.730.966,32

Requerimientos económicos – Profesional Auditoría Administrativa

COMPONENTES SALARIALES		PROFESIONAL BACHILLER AUDITORIA INTERNA (114)	PROFESIONAL AUDITORIA ADMINISTRATIVA(116)	REQUERIMIENTO MENSUAL	REQUERIMIENTO MENSUAL (2 PUESTOS)	TOTAL DEL PERIODO (12 MESES)
Salario Base		527.100,00	567.200,00	40.100,00	80.200,00	962.400,00
Anualidades	10	131.780,00	141.800,00	10.020,00	20.040,00	240.480,00
Prohibición (65%)		342.615,00	368.680,00	26.065,00	52.130,00	625.560,00
Carrera Profesional (30 pts)		65.970,00	65.970,00	-	-	-
Subtotal de Salario Bruto		1.067.465,00	1.143.650,00	76.185,00	152.370,00	1.828.440,00
Décimo Tercer Mes		88.919,83	95.266,05	6.346,21	12.692,42	152.309,05
CCSS		151.259,79	162.055,21	10.795,41	21.590,83	259.089,95
Banco Popular		5.337,33	5.718,25	380,93	761,85	9.142,20
Asignaciones Familiares		53.373,25	57.182,50	3.809,25	7.618,50	91.422,00
INA		16.011,98	17.154,75	1.142,78	2.285,55	27.426,60
Pensión Complementaria		16.011,98	17.154,75	1.142,78	2.285,55	27.426,60
Fondo de Ahorro y Garantía		80.059,88	85.773,75	5.713,88	11.427,75	137.133,00
Fondo de Capitalización		32.023,95	34.309,50	2.285,55	4.571,10	54.853,20
TOTAL GENERAL		1.510.462,98	1.618.264,75	107.801,78	215.603,55	2.587.242,60



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Es por lo que se recomienda lo siguiente:

1. Reasignar los puestos Profesional Bachiller Auditoria Interna que ocupan los licenciados Lilliana Villavicencio Robles y Jose Pablo Salas Ramírez a Profesional Auditoria Administrativa.
2. Crear el puesto Técnico Profesional Auditoría Interna.
3. Aprobar los perfiles de los puestos Profesional Auditoria Administrativa y Técnico Profesional Auditoria Interna

Continúa don Iván Mora quien presentará lo correspondiente al presupuesto del P.H. Torito 2, brinda el siguiente estado de situación.

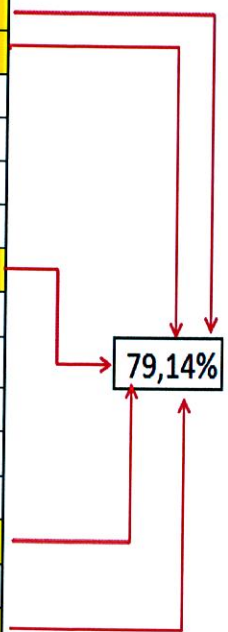
- Se proyecta para el 2017 el continuar con los trámites de permisos y autorizaciones para la construcción del proyecto.
- El 80% del presupuesto lo consumen 5 líneas.
- Con la obtención del refrendo del Contrato de Fideicomiso y la Viabilidad Ambiental, se dará un avance importante para la consecución de las otras autorizaciones.
- Los rubros incluidos en el presupuesto son los mínimos a considerar para el año 2017, ya que contemplan servicios que se han requerido en el 2016 y que continuarán en el 2017, o previsiones presupuestarias para honrar obligaciones adquiridas años anteriores en OC.
- Se incluyen necesidades propias del personal para la realización de las labores.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Seguidamente se presenta el detalle del presupuesto, el cual asciende a ¢ 230.0 millones, las cuales explica con amplitud.

Partida	Bien o servicio	Monto	%
1-02-04-00	5 servicios telefónicos x 10 meses	¢ 500.000,00	0,22%
1-03-01-00	Divulgación de información prensa escrita	¢ 2.400.000,00	1,04%
1-03-01-00	Transmisión por radio	¢ 600.000,00	0,26%
1-03-03-00	Certificaciones	¢ 500.000,00	0,22%
1-04-03-00	Contratación del ICE estudio de Interconexión eléctrico definitivo	¢ 14.733.809,53	6,40%
1-04-04-00	Servicios de Fiducia al BCR	¢ 60.000.000,00	26,08%
1-04-99-00	Servicios de Laboratorio Ing. Civil para Fiscalización del PH Torito 2	¢ 10.000.000,00	4,35%
	Nueva contratación de aforos	¢ 6.000.000,00	2,61%
	Orden que trasciende 13015, gestión social	¢ 5.200.000,00	2,26%
	I Prórroga gestión social	¢ 5.200.000,00	2,26%
	Pago a CCE SA por Viabilidad Ambiental aprobada	¢ 65.124.000,00	28,31%
	SETECOOP Estudio de Factibilidad (Trasciende)	¢ 1.200.000,00	0,52%
	Orden que trasciende, I prórroga de aforos	¢ 3.600.000,00	1,56%
	II Prórroga aforos	¢ 6.000.000,00	2,61%
1-05-02-00	Viáticos	¢ 1.000.000,00	0,43%
1-08-03-00	Trasciende I Prórroga Mantenimiento de propiedades	¢ 2.700.000,00	1,17%
	II prorroga Mantenimiento de propiedades	¢ 16.200.000,00	7,04%
1-08-08-00	Mantenimiento equipo cómputo	¢ 500.000,00	0,22%
1-99-99-00	Aumento de la percepción del PH Torito 2 (Plan de comunicación interno y exter	¢ 26.000.000,00	11,30%
2-02-03-00	Alimentos y bebidas	¢ 1.500.000,00	0,65%
2-99-01-00	Tintas	¢ 75.000,00	0,03%
2-99-03-00	Papel	¢ 37.250,00	0,02%
2-99-06-00	Tapones de oído	¢ 154.812,00	0,07%
5-01-03-00	Datacard	¢ 825.000,00	0,36%
	Total	¢ 230.049.871,53	100,00%



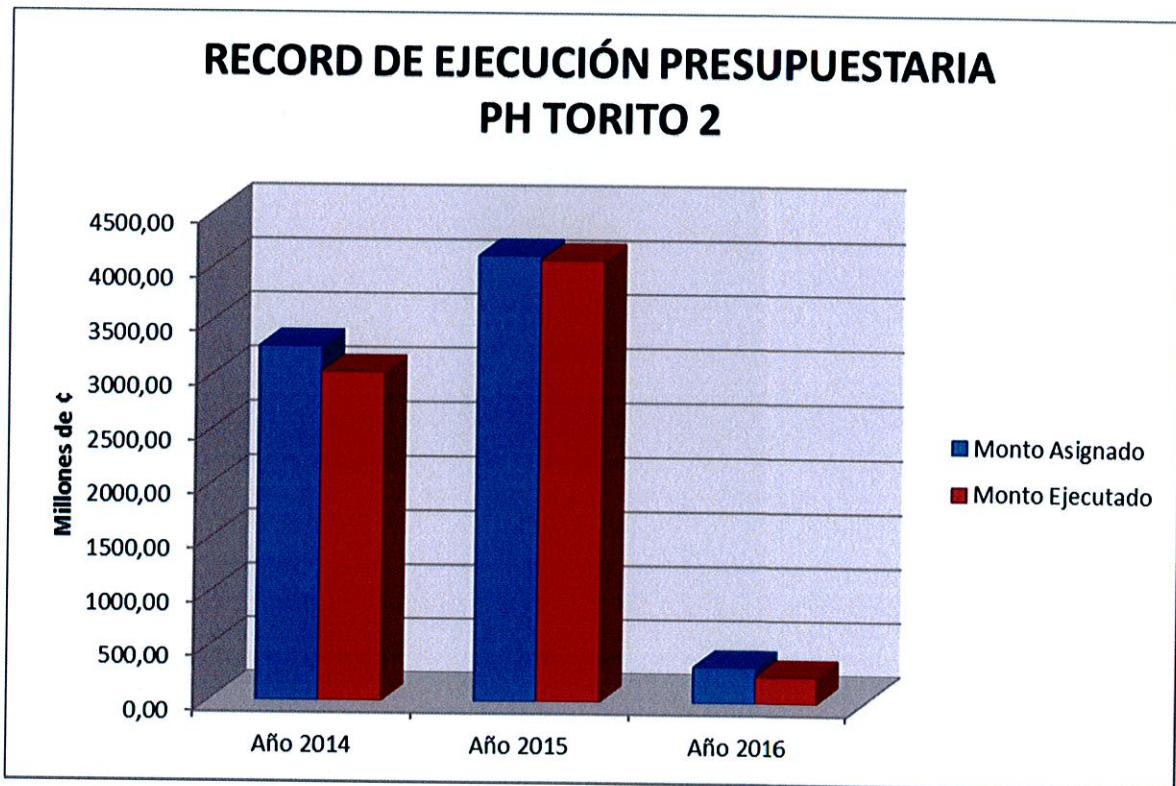


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

A continuación, presenta el histórico de lo presupuestado vs ejecutado durante los periodos 2014, 2015 y 2016, donde se puede denotar que para el 2014 estaba en ejecución la obra de interconexión, por lo que se tenía presupuestado cerca de ¢ 3.000.0 millones, que prácticamente se ejecutó.

Para el 2015 se contó con recursos en el orden de los ¢ 4.000.0 millones que se ejecutaron casi en su totalidad.

Para el 2016 se presentó una disminución considerable pasando a un monto cercano a los ¢ 500.0 millones y que todavía está en ejecución.



Fuente: SIFAJ 2014, 2015, 2016



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Por su parte, procede doña Laura Solano a presentar el presupuesto de ingresos 2017 del negocio de infocomunicaciones, el cual tal y como ya se comentara asciende a ¢ 4.978.30, mismos que se segregan de la siguiente manera:

Infocomunicaciones

Presupuesto de Ingresos 2017

Detalle	Monto millones ¢
Servicios Telemáticos Mayorista	332,85
Ingresos ONT Mayorista	24,89
Servicios Telemáticos Minorista	1.033,70
Ingresos ONT Minorista	83,44
Multa por atraso	6,30
Multa por reconexión	10,50
Servicios VP2P	24,39
Capital de trabajo BCR	3.000,00
CLARO (Anillo de fibra)	268,30
Impuesto de Ventas	193,92
Total de Ingresos	¢ 4.978,30

Destaca que los servicios telemáticos mayorista corresponde a los operadores Teletica y el ICE y que corresponde a los operadores que están debidamente firmados.

En cuanto a los servicios VP2P comprende al Poder Judicial, así como ARPINSA, cuyos contratos están vigentes, donde, se estaría a la espera de un presupuesto extraordinario el ingreso por el servicio de las cámaras por la Municipalidad de Cartago.

Asimismo, en el siguiente cuadro presenta el detalle de los servicios telemáticos del servicio mayorista, en la que se muestra la proyección de clientes, denotando que todos son iguales, lo que significa que no se proyecta aumento en los clientes por cuanto a que



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

no se tiene inversiones. Aclarando que la proyección de ventas sí se actualizó pero que está ligado al presupuesto extraordinario que está próximo a ser presentado y que asciende a ¢ 357.0 millones.

Servicios Telemáticos Mayorista

Clientes Mayoristas

Servicio	Ene-17	Feb-17	Mar-17	Abr-17	May-17	Jun-17	Jul-17	Ago-17	Sept-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17
JASEC Carrier IP	769	769	769	769	769	769	769	769	769	769	769	769
JASEC Carrier RF	1083	1083	1083	1083	1083	1083	1083	1083	1083	1083	1083	1083
TV RF	1724	1724	1724	1724	1724	1724	1724	1724	1724	1724	1724	1724
IPTVICE	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72
Total clientes	1852	1852	1852	1852	1852	1852	1852	1852	1852	1852	1852	1852

Ingresos Mayoristas

Servicio	Ene-17	Feb-17	Mar-17	Abr-17	May-17	Jun-17	Jul-17	Ago-17	Sept-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17
JASEC Carrier												
IP	9.778.093	9.798.921	9.819.749	9.840.578	9.861.406	9.882.234	9.903.062	9.923.890	9.944.718	9.965.546	9.986.374	10.007.202
JASEC Carrier												
RF	11.019.735	11.043.683	11.067.630	11.091.577	11.115.524	11.139.472	11.163.419	11.187.366	11.211.314	11.235.261	11.259.208	11.283.155
TV RF	6.315.963	6.328.328	6.340.692	6.353.056	6.365.421	6.377.785	6.390.150	6.402.514	6.414.878	6.427.243	6.439.607	6.451.972
IPTVICE	305.826	306.425	307.023	307.622	308.221	308.820	309.418	310.017	310.616	311.214	311.813	312.412
Total ingresos	27.419.618	27.477.356	27.535.095	27.592.833	27.650.572	27.708.310	27.766.049	27.823.787	27.881.526	27.939.264	27.997.003	28.054.741

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Para ello, resalta que los ingresos del servicio minorista, se detalla de la siguiente forma y que presenta un total de Ingresos por ₡1.158,3 millones.

Servicios Telemáticos Minorista

Ingresos Minoristas

Detalle	Monto millones ₡
Servicios Telemáticos Minorista	1.033,70
Ingresos ONT Minorista	83,44
Multa por atraso	6,30
Multa por reconexión	10,50
Servicios VP2P	24,39

En cuanto a la construcción de anillo de fibra contratado por CLARO, se indica que:

- Contrato por un monto total de \$935.603 por concepto de construir un anillo de fibra óptica para Claro, destinado a la interconexión de torres de servicio celular.
- En el año 2016 ingresó el 50%, por lo que se presupuesta para el año 2017 el 50% restante del contrato por ₡253.627.939,26.
- CLARO realizará el pago mensual de \$3.276,00, por concepto de Operación y Mantenimiento, se presupuesta el monto de \$26.208 equivalente a ₡14.676.480, (abril – noviembre).
- Total de Ingresos por servicios Claro ₡268,3 millones.

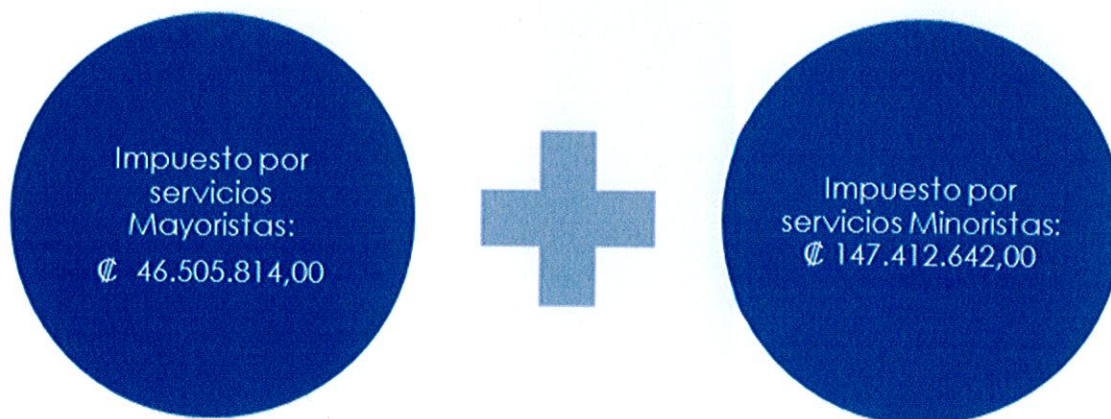
Los ingresos por impuestos de ventas están compuesto por el servicio mayorista y el minorista que representa un total de ₡193,9 millones, segregado de la siguiente manera:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Ingresos por Impuesto de Ventas



Destaca que al momento de incrementar la proyección de clientes, también se debe realizar con el de impuesto de ventas, ya que van de la mano.

En lo que respecta a capital de trabajo, se brinda a continuación el detalle y las fechas previstas para realizar los diferentes desembolsos, del total de ¢ 3.000.0 millones.

Ingresos Capital de Trabajo (Financiamiento Corto Plazo)

Fecha	Monto a desembolsar
01-04-17	1.100.000.000
01-06-17	400.000.000
01-11-17	1.100.000.000
01-12-17	400.000.000,00
Total	3.000.000.000,00

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Señala doña Laura Solano que en cuanto al presupuesto de egresos de infocomunicaciones, se brinda a continuación el detalle de los egresos de operación, los cuales ascienden a ¢ 1.528.7 millones. Para lo cual, destaca que en cuanto a la compra de internet y derecho de IP pública falta de presupuestar ¢ 366.0 millones, adicionalmente, se debe volver a calcular conforme se aumente la cantidad de clientes minoristas.

Además, en operación y mantenimiento Huawei y soporte avanzado de fábrica para equipos, falta de presupuestar ¢ 410.4 millones.

Egresos de Operación

Detalle	Monto
Remuneraciones	417,0
Alquiler fotocopiadora y Paseo Metrópoli	10,1
Compra de internet y derecho IP's	420,7
Publicidad y Propaganda	82,4
Comisiones por recaudadores	12,8
Contratación de asesoría jurídica	5,0
Cánones de SUTEL y anualidad Cámara de Infocomunicaciones	9,0
Capacitaciones	5,3
Operación y Mantenimiento Huawei y soporte avanzado de fábrica para equipos	410,4
Peajes, alcohol en gel, bloqueador solar, viáticos, alimentos y bebidas	0,7
Guillotina y medidor de distancia manual, útiles de oficina y productos de papel	1,5
Uniformes y equipo de seguridad, sillas	3,8
Discos duros y laptop para área de TI	4,4
Impuestos a transferir	145,5
Total	1.528,7

En lo que compete a egresos de inversión, incluye el pago de la amortización y adquisición de OLT, RF y ONTs, el cual se ingresa en este rubro y no en el servicio de la

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

deuda, es porque es el pago real de los equipos. Destaca que tal y como puede verse casi no hay inversión, asimismo, está pendiente de presupuestar el monto por ¢2.803,65 millones, cuyo monto varío desde la presentación del presupuesto, a raíz de que se había definido que en el presupuesto ordinario del 2016 se iba a ingresar recursos para el pago de una serie de aspectos durante este periodo, sin embargo, no va a suceder, por cuanto se procederá con el pago hasta el 2017.

Egresos de Inversión

Detalle	Monto
Pago amortización de la adquisición de OLT, RF y ONTs.	248,3
Mano de obra para construcción de anillo FTTH de CLARO	166,5
Total	414,8

Con lo que respecta a los egresos, específicamente con la atención de la deuda, éste asciende a ¢ 3.034.8 millones, recordando para ello que se está considerando el pago de la deuda a las diferentes entidades, pero que no cubren la totalidad del periodo, quedando de pendiente de presupuestar el monto por ¢2.529,83 millones.

Egresos Atención Deuda

Detalle	Monto
Intereses	792,6
Comisiones	15,0
Amortización	2.227,2
Total	3.034,8



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Continúa don Edwin Aguilar la presentación, recordando que se tienen dos fuentes de financiamiento, siendo la primera el financiamiento con el BCR por ¢ 1.500.0 millones, así como la Municipalidad de Cartago con financiamiento de ellos a lo interno por medio del IFAM y además, se tiene el componente de recursos propios, que asciende a ¢ 3.004.2 millones.

Destaca que se tiene otro componente por ¢ 23.0 millones, ya que destaca que en otros demás presupuestos las remuneraciones son canceladas por JASEC, pero en AySA por ser una Unidad Ejecutora, las horas que se destinan a este proyecto se le cobra al municipio.

Acueductos y Saneamiento Ambiental

INGRESOS	
DETALLE	MONTO
Financiamiento	1.500.000.000,00
Municipalidad de Cartago	1.402.244.974,37
Municipalidad de Cartago UE	101.981.212,09
Total de Ingresos AySA	3.004.226.186,46
<u>Servicios Corporativos</u>	
Municipalidad de Cartago/ Reintegros en Efectivo- <u>Servicios Corporativos</u>	23.018.787,91
Total de Ingresos	3.027.244.974,37



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

A continuación presenta el detalle de los centros presupuestarios que comprenden del proyecto AySA.

Centro Presupuestario		Monto €	Detalle
04-01-01-01-12	REMUNERACIONES AYSA	134.969.338,14	Costo por servicios profesionales de los 5 funcionarios que desarrollamos funciones del proceso de Acueductos y Saneamiento Ambiental.
04-01-01-01-12	Gestión Administrativa	11.229.536,00	Impresiones, encuadernación, transporte dentro del país, alimentos y bebidas, productos de papel, útiles y materiales de oficina, video beam y computadoras.
04-02-01-10-11	Captación de Nuevas Fuentes	305.082.924,91	Servicios de Ingeniería, gestión social, costos de fideicomiso, mantenimiento de propiedades, canones, material para mantenimiento propiedades, expropiaciones.
04-03-01-10-11	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	139.497.800,00	Apoyo técnico, servicios de topografía, gestión social y costos de fideicomiso.
04-03-01-10-12	Unidad Ejecutora Primera Etapa Alcantarillado	1.445.758.407,24	Presupuesto Municipalidad de Cartago construcción, supervisión y compra de suministros para el proyecto del Alcantarillado Sanitario.
04-04-01-10-11	BCR €1,5	904.319.689,11	Intereses, comisiones y amortización sobre el préstamo de €1.500,0 millones con el BCR.
04-04-01-10-12	BCAC \$1,0	63.368.491,06	Intereses y amortización sobre el préstamo por \$1,0 para compra de terrenos.
SUBTOTAL EGRESOS AYSA		€ 3.004.226.186,46	
04-01-01-01-12	REMUNERACIONES SERVICIOS CORPORATIVOS	23.018.787,91	Costo por servicios profesionales de los funcionarios de JASEC que se involucran en actividades del Proyecto del Alcantarillado Sanitario, Contabilidad, Presupuesto, Contratar Bienes y Servicios, Tesorería, Recursos Humanos, etc.
TOTAL DE EGRESOS AYSA		€ 3.027.244.974,37	



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Resalta que en la partida de gestión administrativa se había presupuestado ¢ 32.0 millones, para la adquisición de vehículos, no obstante, de manera acertada el Comité Presupuestario indicó que a raíz que todavía se está ejecutando el alcantarillado de ahí que con un solo vehículo es suficiente. Cuando se tenga más de dos proyectos ejecutándose se valorará y presentará por medio de un presupuesto extraordinario la incorporación de dichos recursos.

Además, comenta las previsiones que se están considerando para cada uno de los respectivos rubros.

Indica que en cuanto al financiamiento con el BCR si bien en el mismo se establece que para cada periodo se debe presupuestar los ¢ 1.500.0 millones, pero no se utilizará su totalidad, sino que serán ¢ 595.0 millones, dejando autorizado la amortización de la misma cuenta por ¢ 904.0 millones.

Seguidamente, presenta el detalle para la adquisición de bienes y servicios.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN

PROGRAMA: ACUEDUCTOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

CENTRO: 04-03-01-10-12 Unidad Ejecutora Primera Etapa Alcantarillado

RESPONSABLE: Ing. Edwin Aguilar Vargas

OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	COSTO TOTAL	FECHA REQUERIMIENTO
1-04-03-00	SERVICIOS DE INGENIERIA	Apoyo técnico construcción primera etapa alcantarillado	4.000.000,00	Año 2017
		O.C. 10753 SETECOOP TRASCIENDE	80.000.000,00	
		Mantenimiento Sitio Web	5.500.000,00	
		Pruebas de Laboratorio Construcción	3.000.000,00	
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	Asesoramiento, coordinación y ejecución de la gestión social primera etapa alcantarillado	4.500.000,00	
			9.000.000,00	
2-05-99-00	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	Adquisición de materiales para iniciar la construcción de la primera etapa de alcantarillado Trasciende O.C. N° 13954 MEXICHEM.	120.000.000,00	
5-02-07-00	INSTALACIONES	Construcción primera etapa alcantarillado	1.176.244.974,37	
TOTAL			€ 1.402.244.974,37	

Explica don Edwin Aguilar con base en el siguiente cuadro el detalle de las remuneraciones.

Puesto	Total Salario Anual	Tiempo Dedicado	Total Salarios UE 2017
Líder Proyecto	32.979.285,69	50,00%	€16.489.642,85
Asistente Administrativo	8.428.708,66	20,00%	€1.685.741,7
Asistente Técnico - Alcantarillado	8.428.708,66	72,50%	€6.111.055,6
Ingeniero - Alcantarillado	18.572.030,17	100,00%	€18.572.030,2
Profesional financiero-Contable	26.015.514,81	60,00%	€15.609.308,9
TOTAL	€94.424.248,0		€58.467.779,22

Puesto	Total Salario Anual	Tiempo Dedicado	Total Gasto Administrativo-Corporativo 2017
Profesional Contratar Bienes y Servicios	23.733.086,00	32,00%	€7.594.587,52
Asistente Contratar Bienes y Servicios	8.823.805,00	50,00%	€4.411.902,50
Profesional contable	28.689.870,00	35,00%	€10.041.454,50
Asistente Contable	6.563.406,00	14,79%	€970.843,39
TOTAL	€67.810.167,0		€23.018.787,91
TOTAL UE 2017			€81.486.567,13



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Asimismo, explica con amplitud el detalle para la adquisición de bienes y servicios, mismos que se detallan en el cuadro que se muestra a continuación:

DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN

PROGRAMA: 04 ACUEDUCTOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

CENTRO: 04-03-01-10-12 UE Primera Etapa Alcantarillado

RESPONSABLE: Ing. EdwIn Aguilar

OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1-01-01-00	ALQUILER DE EDIFICIOS	Costo proporcional alquiler del Edificio Barrio La Soledad	200.000,00	2.400.000,00
1-02-01-00	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	Costo proporcional del gasto de agua y alcantarillado del Edificio Barrio La Soledad	15.000,00	180.000,00
1-02-02-00	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	Gasto proyectado por servicio de energía eléctrica del Edificio Barrio La Soledad	150.000,00	1.800.000,00
1-02-04-00	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	Gasto proyectado por servicio de telecomunicaciones	33.333,33	400.000,00
1-02-99-00	OTROS SERVICIOS BASICOS	Corresponde al gasto por recolección de basura para el 2016.	33.333,33	400.000,00
1-03-01-00	INFORMACION	Corresponde al gasto por publicaciones en periódicos locales, así como el perifoneo	20.000.000,00	20.000.000,00
1-03-03-00	IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y OTROS	Corresponde al gasto por impresiones y encuadernación de documentos e informes emitidos por la UE Primera Etapa Alcantarillado	1.000.000,00	1.000.000,00
1-04-06-01	SERVICIO DE VIGILANCIA	Corresponde al gasto proporcional por Vigilancia del Edificio Barrio La Soledad	350.000,00	4.200.000,00
1-04-06-02	SERVICIO DE ASEO	Corresponde al gasto proporcional por Aseo del Edificio Barrio La Soledad	130.000,00	1.560.000,00
1-06-01-02	POLIZA VEHICULOS	Corresponde al costo de la póliza de un vehículo Pick-UP doble cabina, que se prevé será utilizado por la Unidad Ejecutora Primera Etapa Alcantarillado	500.000,00	500.000,00
1-06-01-17	SEGURO RIESGOS PROFESIONALES	Corresponde a la póliza anual de riesgos del trabajo de los funcionarios que conforman la Unidad Ejecutora y otros funcionarios relacionados	66.666,67	800.000,00
1-06-01-06	POLIZA DE INCENDIO	Corresponde a la proporción de la póliza anual de incendio que corresponde al Edificio Barrio La Soledad	66.666,67	800.000,00
1-08-05-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO DE TRANSPORTE	Mantenimiento anual de un vehículo Pick-UP doble cabina que se prevé será usado por la Unidad Ejecutora Primera Etapa Alcantarillado	500.000,00	500.000,00
1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	Monto proporcional del gasto por Vehículo Pick-UP para atender la gestión del proyecto de Alcantarillado Sanitario además incluye el pago de Revisión Técnica de los vehículos que se prevé serán usados por la Unidad Ejecutora	613.700,56	7.364.406,99
2-01-01-00	COMBUSTIBLE	Combustible promedio de un vehículo Pick-UP doble cabina que se usará en la Unidad Ejecutora Primera Etapa Alcantarillado	80.000,00	960.000,00
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	Varios	346.774,58	346.774,58
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS	Varios	302.251,30	302.251,30
TOTAL PLAN DE COMPRAS 2017				43.513.432,87



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

A nivel de resumen presenta los ingresos y egresos del proyecto, que asciende a ¢ 3.027.2 millones.

	<u>Ingresos</u>	<u>Egresos</u>	
Financiamiento BCR	¢ 1.500.000.000,00	¢ 76.501.558,92	Remuneraciones
		¢ 1.423.498.441,08	Varios centros
Recursos Municipales	¢ 1.402.244.974,37	¢ 1.402.244.974,37	Construcción y consultorías
	¢ 125.000.000,00	¢ 81.486.567,13	Remuneraciones UE
		¢ 43.513.432,87	Servicios, materiales y suministros
TOTAL PRESUPUESTO 2017	¢ 3.027.244.974,37	¢ 3.027.244.974,37	

Señala don Salvador Rojas que con ello, se estaría terminando las presentaciones correspondientes al presupuesto ordinario 2017, le parece que las mismas brindan un sustento técnico a cada uno de los directores para que todos asuman su responsabilidad en cuanto a su aprobación.

Solicita las disculpas del caso a los funcionarios presentes, por cuanto sabe que entran a laborar a las 7 de la mañana y están desde esa hora en la institución.

ARTÍCULO 2.- CORRESPONDENCIA.

Para esta sesión no se presentó correspondencia.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 3.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.

3.a. Propone don Salvador Rojas modificar la hora de convocatoria de la sesión del lunes 05 de diciembre, para que sea a partir de las 7: 00 p.m.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

3.a.1. Modificar la hora de la convocatoria de la sesión del próximo lunes 05 de diciembre, la cual se realizará a partir de las 19: 00 horas.

3.b. Sugiere don Alfonso Víquez tal y como se ha realizado en años anteriores el convivio entre los miembros de Junta Directiva a fin de año, sea definido lo más pronto posible.

Indica don Salvador Rojas que sería el próximo jueves 22 de diciembre, para ello, señala que las sesiones del mes de diciembre serían los días 05, 06, 08, 12, 13, 19, 20 y 22 de diciembre.

3.c. Solicita don Víctor Hernández permiso para no asistir a las sesiones que se celebren a partir del 05 hasta el 31 de enero del 2017, debido a que estará fuera del país.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

3.c.1. Aprobar el permiso del director Víctor Hernández para no asistir a las sesiones que se celebren a partir del 05 hasta el 31 de enero del 2017, debido a que estará fuera del país.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

3.d. Solicita doña Lisbeth Fuentes permiso para no asistir a las sesiones que se celebren a partir del 16 de diciembre 2016 hasta el 08 de enero del 2017, debido a que estará fuera del país.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

3.d.1. Aprobar el permiso de la directora Lisbeth Fuentes para no asistir a las sesiones que se realicen a partir del 16 de diciembre del 2016 al 08 de enero del 2017.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 22: 35 HORAS

Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.
PRESIDENTE

Licda. LISBETH FUENTES CALDERÓN.
SECRETARIA ad hoc.